

**2020KO URTARRILAREN 29KO  
BATZAR NAGUSIAREN  
BATZAR-EGUNKARIA**

**DIARIO DE SESIONES  
DE LA SESIÓN PLENARIA  
DE FECHA  
29 DE ENERO DE 2020**

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
- Se abre la Sesión.....	4
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del primer punto del orden del día: “La salvaguarda de la foralidad y de las instituciones forales.” .....	4
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	4
- Interviene el Diputado General Sr. Rementeria Maiz .....	6
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	8
- Interviene el Diputado General Sr. Rementeria Maiz .....	10
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del segundo punto del orden del día: “Medidas de control para garantizar la Prevención de Riesgos Laborales de las personas trabajadoras de la propia Diputación y en empresas dependientes o con las cuales se mantiene relación contractual o convenida.” .....	10
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón.....	11
- Interviene la Diputada Foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales Sra. Bengoetxea Otaolea .....	12
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón.....	14
- Interviene la Diputada Foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales Sra. Bengoetxea Otaolea .....	15
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del tercer punto del orden del día: “La polémica que se ha suscitado entre las personas usuarias de la tarjeta Barik por la inminente caducidad de las mismas.” .....	16
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	16
- Interviene el Diputado Foral de Transportes y Movilidad Sostenible Sr. Gómez Viar .....	18
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	19
- Interviene el Diputado Foral de Transportes y Movilidad Sostenible Sr. Gómez Viar .....	21
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del cuarto punto del orden del día: “Estatuto de las Personas Cuidadoras.” .....	21

- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	21
- Interviene el Diputado Foral de Acción Social Sr. Murillo Corzo...	23
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	26
- Interviene el Diputado Foral de Acción Social Sr. Murillo Corzo...	27
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del quinto punto del orden del día: "El desarrollo de la Norma Foral 4/2018 de Igualdad entre Hombres y Mujeres." .....	28
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	28
- Interviene la Diputada Foral de Empleo, Inclusión Social e Igualdad Sra. Laespada Martínez .....	32
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	35
- Interviene la Diputada Foral de Empleo, Inclusión Social e Igualdad Sra. Laespada Martínez .....	36
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del sexto punto del orden del día: "La NF 4/2016, de 18 de mayo, del impuesto sobre bienes inmuebles." .	36
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	37
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	37
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	38
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	38
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del séptimo punto del orden del día: "Solicitud cursada por el Ayuntamiento de Derio a la DFB para que los propietarios del Seminario de Derio paguen el Impuesto sobre Bienes Inmuebles." .....	39
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	39
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	39
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	40
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	41
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del octavo punto del orden del día: "Valoración del evento de "encuentro con direcciones de empresas vascas" ." .....	41

- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	41
- Interviene la Diputada Foral de Promoción Económica Sra. Basurko Urkiri .....	42
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	43
- Interviene la Diputada Foral de Promoción Económica Sra. Basurko Urkiri .....	43
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del noveno punto del orden del día: “Estudio que se está elaborando en relación con el Plan Estratégico de Transporte Público de Bizkaia 2018-2028; apartado específico en relación a la competencia, viabilidad y coste de la propuesta de Billete Único para Bizkaia.” .....	44
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	44
- Interviene el Diputado Foral de Transportes y Movilidad Sostenible Sr. Gómez Viar .....	45
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	46
- Interviene el Diputado Foral de Transportes y Movilidad Sostenible Sr. Gómez Viar .....	47
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del décimo punto del orden del día: “Bidegorri Basauri-Etxebarri.” .....	47
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	47
- Interviene el Diputado Foral de Infraestructuras y Desarrollo Territorial Sr. Pradales Gil.....	48
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	48
- Interviene el Diputado Foral de Infraestructuras y Desarrollo Territorial Sr. Pradales Gil.....	49
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del decimoprimer punto del orden del día: “Metro a Galdakao.” .....	49
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	50
- Interviene el Diputado General Sr. Rementeria Maiz .....	50
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	51
- Interviene el Diputado General Sr. Rementeria Maiz .....	52
- Se levanta la Sesión.....	52

2020ko urtarrilaren 29ko batzarra goizeko 09:30ean hasi da.

Se inicia la sesión del 29 de enero de 2020 a las 09:30 horas.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Egun on jaun andreak, Ahaldun Nagusi jauna, ahaldunak, batzarkideak, gonbidatuak, komunikabideetako kideok eta Batzar Nagusi hau streamingen bidez jarraituko dozuen pertsona guztioi, egun on eta ondo etorriak. Gai-zerrendarekin hasi egingo gara. Hortarako lehenengo puntua, idazkari jauna.

El Sr. **SECRETARIO/IDAZKARI** jaunak:

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Interpelación  
([R.E.11/E/2020/0000068](#))

**Autor:** Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

**Asunto:** La salvaguarda de la foralidad y de las instituciones forales.

**Documento Principal:**  
([R.E.11/E/2020/0000068](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (13A)

**Expediente:** ([11/B/18/0000688](#))

1.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan eretxi ezker, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itauna  
([11/E/2020/0000068SE](#))

**Egilea:** Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

**Gaia:** Foru sistemearen eta foru erakundeen babesa

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000068SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (13A)

**Espedientea:** ([11/B/18/0000688](#))

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da; beraz, Fernández Angulo andrea, zeurea da berba.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Señora Presidenta, miembros de la mesa, apoderados, apoderadas, buenos días. Egun on guztioi.

Hoy hemos venido a esta Cámara con la humilde pretensión de obtener información en torno a algo que nos preocupa, y que sin duda preocupa a los vizcaínos que ven en las Instituciones Forales una herramienta para el desarrollo de nuestra comunidad. Una información, en definitiva, que tiene que ver con la postura del Gobierno Foral frente a un proceso iniciado en Euskadi, que propone vaciar de contenido político las Instituciones Forales.

En las últimas semanas y meses en Euskadi, hemos asistido a un preocupante contexto en el que el independentismo vasco ha iniciado una hoja de ruta soberanista, que prevé consolidar el derecho de ruptura en nuestra tierra. Una ruptura bautizada por el independentismo eufemísticamente como derecho a decidir, cuando en síntesis se trata de un supuesto derecho a quebrar la unidad, la estabilidad y la convivencia. Una ruptura que defiende que el principio democrático está por encima del principio de legalidad, cuando sin ley no hay democracia. Una ruptura en definitiva, que no es solo entre Euskadi y el resto de España, sino una ruptura entre vascos, entre vizcaínos, una ruptura entre nuestra historia y nuestros símbolos de concordia.

A principios del pasado mes de diciembre el PNV registró en el Parlamento Vasco una propuesta que prevé liquidar el actual Estatuto de Gernika e institucionalizar en su disposición adicional segunda, el derecho de autodeterminación, el derecho de ruptura de Euskadi con el resto de España. La propuesta no es nueva, el exlehendakari Ibarretxe ya quiso quebrar la convivencia hace años. Su plan independentista constaba de 69 capítulos, una disposición transitoria y otra final, que según advirtió aspiraba a acabar con el Estatuto de Gernika, a liquidarlo.

Ibarretxe defendió entonces el derecho de ruptura o autodeterminación estableciendo que, el pueblo vasco tiene derecho a decidir su futuro de conformidad con el supuesto derecho de autodeterminación de Euskadi. En el título preliminar, el artículo 4 indicaba incluso que se pretendía dividir a los vascos entre ciudadanos y nacionales. Aquel plan Ibarretxe no solo consiguió dividir a vizcaínos, a vascos, crear crispación y generar inestabilidad en Bizkaia. También logró que entidades como el BBVA o Iberdrola se viesen obligadas a pronunciarse y advertir al entonces al Lehendakari que estaban en contra de su plan, y a favor de la constitución y del Estatuto que el PNV quería liquidar.

Ha llovido mucho desde entonces, pero pese a la lluvia, el plan Urkullu sigue al pie de la letra el camino andado por su antecesor independentista. Prevé de nuevo catalogar a los vascos y dividirnos entre ciudadanos y nacionalizados, algo que han pactado PNV y Bildu. También prevé promover el derecho de ruptura, y vaciar de contenido y de personalidad política los territorios históricos de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa, a través de una vía soberanista que busca usurpar y arrebatar los derechos históricos, que busca liquidar los fueros.

Las bases independentistas promovidas por formaciones como PNV y Bildu para implantar el reconocimiento de la identidad nacional vasca a través del derecho de ruptura, equivalen a caminar hacia el desbordamiento de la Constitución y hacia la liquidación del Estatuto de Gernika y de nuestra foralidad histórica. La concepción maximalista del independentismo vasco defiende decretar la defunción del Estatuto de Gernika y convertir a Euskadi en un sujeto jurídico político soberano, basado en la privación a los territorios forales de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa de sus derechos históricos. Todo para atribuirlos a ese ente en un proceso de centralización interna absolutamente contrario a nuestra tradición foral. Ni Ibarretxe ni Urkullu parecen entender que nunca el pueblo vasco como tal, fue titular de derechos históricos, pues su titularidad corresponde a cada uno de los territorios forales.

Es por ello, por lo que nos llama poderosamente la atención el pacto alcanzado también entre el PSOE y el PNV, para garantizar la investidura de Pedro Sánchez, nuevo presidente del Gobierno a costa de cesiones y renunciaciones de un partido que ha dejado en la picota a muchos constitucionalistas. Ese acuerdo en su punto cuarto, establece de forma literal que se harán, y cito textualmente: “las modificaciones legales necesarias para garantizar que la propuesta del nuevo estatus soberanista del PNV salga adelante”. Ese punto señores, señoras apoderadas, avala la hoja de ruta independentista y blanquea la ruptura del Estatuto de Gernika que el independentismo vasco ha puesto sobre la mesa. El PSOE ha mostrado su disposición a retorcer la legalidad para dar cabida a los planteamientos rupturistas del PNV, ha abandonado a los constitucionalistas vascos a cambio de poder, mientras que el PNV ha hecho lo propio, y ha promovido que este país de un bandazo hacia la izquierda más radical, priorizando demandas independentistas e identitarias a las demandas de la ciudadanía vizcaína y vasca, muy alejada, por cierto, de procesos de ruptura.

Por si fuera poco este contexto amenaza la estabilidad social y política en un momento en el que la incertidumbre económica de un Gobierno Central de PSOE y Podemos auspiciado por el PNV, ya está regando la semilla de una más que probable ralentización de la economía. Una ralentización que Bizkaia no puede permitirse, no con una industria dilapidada, no con unas cotas de emprendimiento muy alejadas de lo que fuimos, no con un emprendimiento de necesidad en lugar de un emprendimiento de oportunidad, no con nuestros

jóvenes yéndose de Bizkaia a otras zonas de España porque aquí el panorama laboral no es tan atractivo. Hay que ser conscientes de que, mientras todo esto sucede, el Lehendakari, señor Urkullu, destaca la importancia de aprender de los errores del pasado, al tiempo que su partido está decidido a seguir los pasos del exlehendakari Ibarretxe, dividiendo a la sociedad vasca.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Barkatu, bai, denporea daukazu, baina, mesedez, interpelazino baten gagoz, eta eskatuko neuskizu interpelazinora etortea. Usted ha presentado una interpelación, lleva ya mucho tiempo consumido en su contextualización, por favor, le pediría que se centrara en el objeto de la interpelación. Eskerrik asko.

La Sra **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Sí, sí, estoy contextualizando, estoy explicando, en mi opinión de forma muy clara, cómo...

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Para eso dispone de, perdone, señora Fernández, usted dispone de otros instrumentos en el reglamento, no el de una interpelación. Creo que he sido bastante generosa en cuanto a la contextualización de la misma. Por favor, le pido que se ciña, y que se centre en el objeto de la misma, por favor.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Por tanto, señor diputado general, todos le hemos visto recientemente de la mano de la izquierda abertzale, en manifestaciones a favor del procés catalán. Le hemos visto utilizar su cargo institucional para apoyar directamente esa hoja de ruta independentista en Cataluña, y que es una réplica de lo que pretenden hacer aquí, y que, además, vacía de contenido a los territorios históricos, vacía de contenido a Bizkaia, después de haber declarado su intención de convertir Bizkaia en un puerto seguro ante la inestabilidad. Por lo tanto, yo le pregunto: ¿en qué favorece a Bizkaia y a sus instituciones la promoción de un derecho de ruptura? ¿Dejará de hacer guiños a quienes consideran que la legalidad es una suerte de asignatura optativa? en este 2020 que comienza, ¿va a usted a defender la foralidad y las instituciones de Bizkaia, de un proceso independentista que prevé vaciar de contenido las instituciones forales? Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Ahaldun Nagusi jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **REMENTERIA MAIZ** jaunak: Mahaiburu, andrea, batzarkideok, egun on guztioi. Egia esan, hona etorrita zaila egiten jat, aitortu behar dot, zaila egiten jat erantzun bat emotea. Nik badaukat aztertuta zer esan, baina ez dakit neure burua interpelatutzat edo itaundutzat emoten nazan, ez dakit egia esan.

Creo que esta cuestión es para el Grupo Popular ya un clásico. Se ha convertido en un clásico. Reiterado, todo vale para hacer una interpelación aunque no tenga nada que ver en absoluto con las competencias que corresponden al órgano foral o incluso a los ámbitos de estas Juntas Generales, en lo que tiene que ver con las interpelaciones me refiero, una cuestión recurrente.

Es como cuando hay que sacar siempre algo, el comodín en la época de sequía, algo tenemos que hablar, algo tenemos que sacar. Pero es que lo peor no es eso, lo peor no es a mi juicio manosear algo tan valioso que es para nosotros la foralidad, esa singularidad foral. Lo peor es que ustedes exigen a los demás lo que ustedes no hacen, lo que no hacen. Eso

sí que es lo peor. Yo me quedé perplejo también con la reacción. Lo que no vamos a tener es la reacción que tuvieron ustedes ante las palabras de su compañera, la señora Álvarez de Toledo, fíjese qué cosas dijo la señora Álvarez de Toledo. Fíjese, me gustaría saber su opinión a ese respecto, a ver qué es lo que tienen que decir respecto a esas palabras, qué gravedad, me gustaría escuchar cuál es su opinión. Espero su respuesta.

Pero usted, cuando habla de la interpelación luego viene aquí y habla de tantas cosas, pero en la interpelación y en el cuerpo de la interpelación o en el escrito lo dice todo, al objetivo me refiero, habla de la ponencia de autogobierno en el Parlamento Vasco, en el Parlamento Vasco. Ahí es donde se está trabajando y en dicha Comisión en el Parlamento Vasco ustedes trabajan tienen su grupo y si tiene usted tanto interés, señora Fernández, pida a sus compañeros que le dejen un hueco allí que le hagan un hueco, pídaselo y está en el Parlamento Vasco y trabaja en el Parlamento Vasco respecto a esa ponencia de autogobierno hasta que finalice. Creo que eso en estos momentos aquí no toca, es más, se ha enredado usted tanto para buscar hueco para hacer una interpelación, pero yo sí podría hablar de foralidad, si quiere hablamos de foralidad. Lo que hemos hecho unos, lo que hemos hecho otros, ¿qué hemos hecho en los últimos años? Y tiene que entender que esto no es algo nuevo, esto ya lo ha traído el Partido Popular aquí en varias ocasiones, y lo que nosotros, y lo que yo pienso decir, viene a ser prácticamente igual.

La Diputación Foral de Bizkaia, y también estas Juntas, pero la Diputación Foral de Bizkaia, va a hacer lo mismo que ha hecho hasta ahora, lo mismo, defender nuestros derechos empleando todos los medios legales y políticos que tenemos a nuestro alcance, todos. Medios legales para defendernos de demandas contra los derechos y atribuciones que tenemos reconocidas en el concierto económico, y en todas las leyes de ordenamiento jurídico, medio legales ante propuestas o proposiciones de ley, que sí, que han podido ser aprobadas en el Parlamento Vasco y también contra demandas interpuestas por otros que entendíamos en esta Diputación, y también en estas Juntas, que limitaban los derechos reconocidos a los territorios forales, y en este caso a Bizkaia, y vamos a seguir empleando todos los medios también políticos. Como cuando la Diputación, esta Diputación, instó la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, precisamente para hacer posible el que es tan llamado blindaje del concierto económico, y en esa aprobación quiero destacar una vez más el trabajo de los dos partidos políticos que sustentan precisamente el Gobierno de esta Diputación del PNV y del PSOE, porque fueron ambos partidos políticos los que trabajaron y los que hicieron posible aquella modificación legislativa tan importante para este territorio. Y mientras unos hacíamos esa defensa, otros, Partido Popular, dirigentes del Partido Popular sacudiendo y pegando el concierto y el convenio navarro.

Yo lo que quiero, es que hagan ustedes pedagogía a los suyos, entre los suyos, pedagogía. Que tengan un discurso único y coherente, y cuando tengan ese discurso único y coherente y hagan esa pedagogía, entonces, interpelen a los demás, señalen entonces a los demás, pero tienen mucho que hacer ustedes por su parte. Muchísimo. El claro ejemplo es ese, el que he puesto, el blindaje del concierto económico. Todo el Partido Popular votando en contra en el congreso, todo el Partido Popular. Votando en contra de que las Normas Forales tributarias de estas Juntas fueran reconocidas como auténticas leyes tributarias. Todo el Partido Popular, incluido los representantes de los tres territorios históricos forales vascos, incluidos los representantes de esos tres territorios del Partido Popular. Defensa de la foralidad. Pero también el Partido Popular desde diferentes gobiernos, instancias también ha recurrido sistemáticamente el sistema, y ha atacado el sistema y las normas en tribunales, lo ha atacado. Y afortunadamente, no siempre ha tenido éxito, y digo afortunadamente, le recuerdo también la sentencia del Tribunal de Luxemburgo del 11 de septiembre de 2008, al que se tuvo que acudir a consecuencia de recursos de gobiernos del Partido Popular por una cuestión incidental presentada por esta Diputación Foral de Bizkaia. Y en aquella sentencia europea se reconoció, menos mal, reconocimiento absoluto a nuestro concierto económico, en ese marco del



ordenamiento jurídico europeo. Menos mal. Esta es la verdadera defensa de nuestros derechos, esa es la verdadera defensa. Y no la que hacen otras y otros, y me refiero a esos gobiernos populares de castilla y León, del Gobierno de La Rioja en su momento, tienen que hacer pedagogía. Yo le pido que hagan pedagogía a los suyos, pero allí y aquí también, aquí también.

Le quiero recordar también que la Diputación de Bizkaia tuvo que acudir a la Comisión Arbitral el año 2010, a finales, por una proposición de ley de apoyo a emprendedores y pequeñas empresas presentado por el Partido Popular vasco, que limitaba la capacidad tributaria de la Diputación y de estas Juntas. También le recuerdo defendiendo el sistema foral ustedes. Curiosa manera también de defensa de la foralidad, cuando el delegado del Gobierno del Partido Popular en Euskadi, recurrió en numerosas ocasiones decisiones tomadas por esta Diputación por ejemplo las instrucciones de contratación relativa a la ultra actividad de los convenios y de cláusulas de contratación aprobadas por esta Diputación, secundadas por estas Juntas recurridas por el delegado del Gobierno del Partido Popular, pero no solamente eso, recurrió al acuerdo de funcionarias, funcionarios y trabajadores del sector público foral, recurrió al abono de la paga extra a los mismos trabajadores forales, recurrió la determinación del máximo de retribuciones y asistencias a los miembros de las corporaciones locales de Bizkaia en la que estas Juntas tomaron una decisión. Recursos, más recursos, esa es la defensa de la foralidad, ¿verdad? Siempre en contra de la capacidad de auto organización de la Diputación y de estas Juntas. Decenas y decenas de recursos. Creo que tienen que hacer ustedes un discurso único, le repito. La clave de la foralidad es hablar, negociar y llegar a acuerdos, y yo eso lo echo en falta en el Partido Popular, pero no tengan ninguna duda, no tengan ninguna duda, porque así lo hemos hecho, que si hay alguna iniciativa en el Parlamento Vasco, cualquiera que sea, en cualquier materia que vaya en contra del reconocimiento de esos derechos, nosotros vamos a hacer valer esa defensa jurídica por los medios legales y por los medios políticos. ¿Y saben por qué lo vamos a hacer? Porque lo hemos hecho siempre hasta ahora. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Rementería, antes nos han recordado lo que dice el reglamento de esta Cámara, no está contemplado que el Gobierno pueda interpelar a la oposición, y yo espero que dentro de tres años, formalmente, creo que no hay ninguna iniciativa que permita al Gobierno interpelar. Usted me puede preguntar, pero interpelar formalmente no lo puede hacer. Aun así yo le quiero decir que sí que tengo toda la voluntad de intentar convencerle, si puedo con argumentos, del compromiso que históricamente este partido ha tenido con la foralidad, con los derechos históricos, y muy especialmente, con el concierto económico. Las decisiones políticas de su partido, y si usted como máximo responsable institucional de Bizkaia no da un paso al frente en defensa de Bizkaia, va a poner en riesgo el concierto económico, y se lo voy a explicar. ¿Usted sabe en qué fecha se otorgó carácter indefinido al concierto económico? Seguro que sí, porque yo sé que usted es una persona leída y formada. Fue en 2002. ¿Sabe qué Gobierno había en España? ¿Qué partido lideraba el gobierno de España en ese momento? El Partido Popular. Claro, alguno dirá, seguramente lo que ocurrió es que como necesitaban los diputados del PNV para aprobar los presupuestos, presionarían en esa negociación para que el Partido Popular adoptase esa decisión, que por supuesto no lo hacía por compromiso con la foralidad y con el concierto económico, sino por presión del PNV, pues no, señor Rementería, porque en el año 2002, el Partido Popular gobernaba con mayoría absoluta. Por tanto, no hizo falta ninguna presión del independentismo, del nacionalismo, fue una decisión que adoptamos, porque tenemos un compromiso con la foralidad, porque tenemos un compromiso con el concierto económico.

A mí me gustaría que usted el concierto económico lo utilizara de manera diferente, para que este territorio ganara atractivo. Pero de eso ya hablaremos en otra ocasión.

Hay un discurso único y coherente que está en las decisiones que tomamos. ¿Hay litigiosidad entre instituciones y Administraciones? También las hay entre la Diputación y los Ayuntamientos del territorio, las hay entre los ciudadanos del territorio y las decisiones que toma la Diputación Foral de Bizkaia porque eso entra dentro de la normalidad, oiga, es que el estado de derecho es muy importante, y fija con claridad los derechos y las obligaciones que tenemos cada uno. Si usted tiene razón los tribunales se la van a dar, y si no la tiene, se la quitarán, y eso es una garantía para los ciudadanos, que el poder, que quienes toman las decisiones tengan como límite la ley, y cuando alguien entiende que esa ley se sobrepasa, pues uno acude a las instancias judiciales. Forma parte de la democracia, forma parte de nuestro sistema democrático.

Por tanto, a mí no me parece que en eso tengamos que tener preocupación. Yo sí estoy preocupada por aquellos dirigentes políticos que piensan que la legalidad se la pueden saltar, que piensan que el principio democrático está por encima del principio de legalidad, eso sí que es un problema para los ciudadanos.

Quiero decirle también que no es la primera vez que me dice, porque ya se lo he oído muchas veces, eludir pronunciamiento sobre cuestiones que afectan a Bizkaia, bajo el mantra de que si esa cuestión no es competencia directa de la Diputación, que cree que es mejor guardar silencio, yo sin embargo, donde sí le veo y le he oído es apoyando proyectos políticos que son ajenos a su competencia, y que, de hecho, pueden causar un grave daño a Bizkaia. Yo a usted le he visto el 19 de septiembre de 2017 en una manifestación en Bilbao. Estaban también junto a EH Bildu, en la que reclamaban un referéndum para Cataluña. Yo no sé si eso era su competencia, pero usted estaba allí el 6 de noviembre de 2017.

También el señor Rementeria y alcaldes destacados del PNV se sumaron a las consultas de Gure Esku Dago, que es la ANC vasca, y yo me imagino que usted me va a decir ahora en la tribuna, faltaría más, que usted votó como ciudadano, no como Diputado General. Oiga, todos los vizcaínos saben el papel institucional que usted tiene, puede excusarse así, pero a mí me parece que no es muy razonable. Una vez que hemos conocido, señor Rementeria, el fiasco de la licitación para encontrar gestor de la torre Bizkaia, su proyecto estrella, la señora Bengoetxea que está al lado suyo, diría el “proyectazo”, como usted quiera. El proyecto estrella de verdad, ¿no cree usted, no ha pensado que es momento de repensar conceptos como inseguridad jurídica, proceso independentista, derecho de ruptura o referéndum ilegal? Con usted señor Rementeria la oposición no acierta.

Si le hablamos de datos que empeoran, usted me dice que soy una agorera, y me reprocha que ejerza incluso mi papel de oposición. Si yo le hablo de política, es que en esta Cámara también tengo la responsabilidad de hablar de política, usted se molesta, y me dice que esto lo haga yo mejor en el Parlamento Vasco, mire, yo ahora estoy representando a los vizcaínos aquí, y yo sé que este tema les preocupa a los vizcaínos, no quieren replicar ni de lejos lo que ocurre en Cataluña.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández andrea, denporea agortu da.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: 30 segundos. Señor Rementeria, la privación de los derechos históricos a Bizkaia, a Gipuzkoa y a Araba es enormemente grave.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, zure denporea agortu da. Erantzuteko txandan, Ahaldun Nagusi jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **REMENTERIA MAIZ** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, batzarkideok. La primera pregunta que me tengo que hacer a mí mismo es, ¿usted me va a permitir que vaya a los mítines de mi partido? Pregunto, porque claro, con aquello de que soy Diputado General quizás no pueda ir ni a los mítines del PNV que, oiga, pertenezco a un partido, lo digo por remarcar.

Creo que usted como apoderada puede hacer lo que buenamente en estas Juntas necesita hacer en la posición política. Lo que estoy remarcando es que cuando se hace una interpelación al Gobierno, se tiene que circunscribir a aspectos que tengan que ver en el ámbito competencial del Gobierno Foral. Sí remarco que he leído su interpelación, he analizado lo que ha dicho aquí con atención, pero es que no le encuentro sentido, todavía no le encuentro sentido a esa interpelación al Gobierno Foral, y a este Diputado General por ningún sitio. Yo puedo entender que quiera usted sacar la cabeza porque, son de 2 de 51 y tenga que tener temas para poder decir, aquí estamos defendiendo nuestras ideas, pero vaya forma de estrujar la realidad, vaya forma de emplear las palabras. Usted viene aquí diciendo que hay una ponencia de autogobierno en el Parlamento Vasco, e insisto lo del Parlamento Vasco y de repente dice, no, existe una voluntad de vaciar de contenido y personalidad jurídica propia los territorios históricos a través de la vía soberanista. Un salto de un sitio a otro. Me quedo perplejo, la verdad. No sé cómo se hace ese salto.

Hay una ponencia de autogobierno, no es nuevo, hace dos años, finales de 2018, también sus compañeros del Partido Popular, sus anteriores compañeros trajeron aquí esa misma iniciativa, y hablamos de la foralidad en el mismo sentido. Esto no es nuevo por parte del PP, pero dejen ustedes al Parlamento trabajar. El Parlamento tiene 25 representantes de este Territorio Histórico de Bizkaia, 25. Es nuestro Parlamento, el suyo y el de todas y todos, porque representa a la soberanía también de este pueblo vasco. Dejen ustedes al Parlamento trabajar, que no ha hecho sus deberes todavía. Hay una ponencia de autogobierno, hay unos textos articulados de la Comisión de Expertos designada por los partidos políticos. Todavía no sabemos en qué va a quedar, y viene con una interpelación respecto a si ya hay un texto articulado que es definitivo, y como si hubiera todos los acuerdos. Deje al Parlamento trabajar, insisto, es muy importante que deje trabajar. Pero, aun así, en todo el cuerpo de esa ponencia de autogobierno inicial suscrita entre el Partido Nacionalista Vasco y EH Bildu, o presentada, y ese texto articulado entre tres formaciones o los expertos designados por las tres formaciones EAJ, Podemos y el Partido Socialista de Euskadi, no consigo ver las afirmaciones que usted hace aquí. Por ningún sitio. En todo el texto articulado. En toda la posición jurídica. Por ningún sitio. Le quiero insistir que estaría encantado de hablar de la foralidad de las competencias que tiene este Gobierno Foral, incluso de las posiciones políticas que tiene que defender en su ámbito competencial por parte de este Gobierno Foral. Pero estar anclado, y me lo ha demostrado una vez más en esa posición maximalista en ese cuanto peor mejor para mis intereses de Partido Popular, ahí no nos va a ver a nosotros. En ningún caso. Tanto la mano tendida pero para trabajar por Bizkaia para el bien hacer de las vizcaínas y vizcaínos. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Gai-zerrendako bigarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO/IDAZKARI** jaunak:

2.- Examen, debate y votación, en su caso, | 2.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu,

del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Interpelación  
([R.E.11/E/2020/0000114](#))

**Autor:** Escalante Mesón, Israel (EB)

**Asunto:** Medidas de control para garantizar la Prevención de Riesgos Laborales de las personas trabajadoras de la propia Diputación y en empresas dependientes o con las cuales se mantiene relación contractual o convenida.

**Documento Principal:**  
([R.E.11/E/2020/0000114](#))

**Expediente:** ([11/B/18/0000718](#))

eztabaidatu eta, halan eretxi ezker, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itauna  
([11/E/2020/0000114SE](#))

**Egilea:** Escalante Mesón, Israel (EB)

**Gaia:** Aldundiaren beraren langileak eta menpeko enpresetakoak zein hitzarmen edo itun bidez Aldundiagaz lotutako enpresetako langileak dirala-ta Lan Arriskuen Aurrehartzea bermatzeko kontrol neurriak

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000114SE](#))

**Espedientea:** ([11/B/18/0000718](#))

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Escalante Mesón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Bai, egun on guztioi. Eskerrik asko.

Hace poco más de un mes (a principios de diciembre de 2019) conocíamos por medio de la denuncia del sindicato de CCOO del accidente laboral sufrido, en febrero de 2018, hace ya bastante, por un trabajador que cayó a un foso de más de 3 metros de profundidad. En su puesto de trabajo no existía protección colectiva alguna que impidiera la caída y los responsables de obra se negaron a llamar a los servicios sanitarios, ni por supuesto a dar parte del accidente. Este accidente pasó que quede claro, en la depuradora de Galindo que depende del Consorcio de Aguas. Hoy este trabajador en cuestión tiene una incapacidad permanente total por dicho accidente.

En lo que va de año son ya 9 las muertes en accidente laboral en Euskal Herria, de ellas 3 en Bizkaia. Jendeak lan egin beharko zuen bizitza duina mantentzeko ez hau bera galtzeko. La gente va a trabajar para ganarse la vida, no para perderla.

Y aunque evidentemente los accidentes y enfermedades laborales con resultado de muerte son el extremo más grave, la punta del iceberg, a diario se producen vulneraciones en materia de Salud e Higiene en el trabajo: recientemente los sindicatos han denunciado que en el año 2019, al día 311 personas sufrían un accidente o baja por enfermedad en su puesto de trabajo. Hay mucho que mejorar en este sentido, y en buena medida porque no se garantiza.

La creciente siniestralidad laboral fruto de la subcontratación y de las carencias que la Inspección de Trabajo cuenta para poder controlar la situación de las personas trabajadoras en sus puestos de trabajo es un hecho constatado.

Osalan mismo, recordemos que Osalan es, el Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, indica que la situación lejos de mejorar, sufre un claro empeoramiento, creciendo la siniestralidad laboral cada vez a mayor ritmo. Osalan lo vincula como también hacen los sindicatos, a la precariedad laboral, y podemos entrar en el baile de datos. Por ejemplo, unos dicen que ha bajado, otros dicen que ha subido. Nos podemos quedar con que los siniestros crecen un 8,5%, este año. Con respecto al año anterior han subido también los 'in itinere', subiendo una media de un 6%.

Por su parte, me pueden venir con cifras que contrastan teniendo en cuenta otros valores, pero no me quiero quedar en eso.

En nuestro caso, lo que queremos insistir es que estamos hablando de que hay bastantes accidentes, hay bastantes enfermedades laborales, y hay una necesidad de garantizar la seguridad y la salud en el trabajo.

Estamos hablando de datos de toda la comunidad autónoma de Euskadi, no solo de Bizkaia. Pero, simplemente, queríamos contextualizar en el tema.

Y vamos ahora con legislación y sobre materia en seguridad laboral. Tenemos los convenios 155 y 187 de la OIT, la Directiva 89/391/CEE del Consejo Europeo (de 12 de junio de 1989) o los artículos 15 y 40.2 de la Constitución Española o la LPRL, vamos, que el tema está bastante desarrollado.

De hecho, el artículo 40.2 de la Constitución, indica que los poderes públicos son responsables de la seguridad e higiene en el trabajo.

Hasta ahora hablábamos de un trabajador afectado por una caída en el Consorcio de Aguas, pero situaciones donde se dan de vulneración de la LPRL entre trabajadores y trabajadoras dependientes de Diputación hemos conocido constantemente, ya fueran por ejemplo guardas forestales en su momento sufriendo amenazas, o trabajadoras de residencias con problemas físicos y psicológicos por sobrecarga de trabajo, que a su vez se deben a falta de personal, porque alguna gente quiere mantener beneficios a costa de lo que se llaman recursos humanos. O bomberos con medios insuficientes, o trabajadores de Bizkaibus, cuyos turnos y horarios e instalaciones no permiten, por ejemplo, ir al baño, o que tienen que aguantar amenazas de clientes si cubren según qué rutas. En algunos de estos ejemplos el problema como decimos igual ya se ha resuelto, pero se han dado estos problemas y no es en lo que nos queremos centrar, en los ejemplos, sino en el hecho de que ya hay personas que trabajan para la Administración y que a pesar de ello no tienen garantizada una mejor salud e higiene en el trabajo que quienes trabajan en la empresa privada.

Queremos además recordar que hace no tanto trajimos la denuncia de un bombero que había sido expedientado por haberse sumado a una huelga y con esto queremos insistir en que la Administración, que debería ser exquisita en cuidar a su personal, no sólo no haciéndolo, sino que persiguiendo a personas no solo no lo hace, sino que a veces como es el ejemplo, se persigue a personas que defienden sus derechos.

Queríamos saber qué es lo que le pasa a esta Diputación con sus personas trabajadoras, lo sean directa o indirectamente. Sobre todo insistir en que lo que pretendemos, lo que les pedimos, es que garanticen la seguridad e higiene en el trabajo de personas tanto dependientes directa o indirectamente de esta Diputación, pero, a su vez, colabore también con inspección de trabajo en que, por lo menos, en el territorio que si nos ocupa, se garantice la seguridad e higiene en el trabajo, y por lo menos, haya menos accidentes de trabajo, y sobre todo, menos muertes en el trabajo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Bengoetxea Otaolea andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **BENGOETXEA OTAOLEA** andreak: Eskerrik asko, Escalante jauna. Como tres ideas previas. Creo que la Diputación sí garantiza la seguridad e higiene en el trabajo de sus trabajadoras y trabajadores, y lo único que le pasa con ellas y con ellos, es que está absolutamente orgullosa de lo que hacen y trata de protegerles, no solo en este ámbito, sino

en todos los que conforman una visión 360 de una persona que presta su servicio y pone su talento a disposición de la ciudadanía de Bizkaia.

En segundo lugar, también decirle que colaboramos desde hace tiempo no solamente con la inspección de trabajo y también con Osalan. Y en tercer lugar, decirle que a pesar de todos estos problemas han existido, van a existir, y aunque tuviéramos el mejor sistema posible, seguramente surgirían nuevos. Y que lo importante es que sigamos trabajando para amenizar el impacto de los mismos en las personas que componen esta Diputación.

Me preguntaba concretamente a ver qué medidas de control establecemos para garantizar esa prevención de riesgos laborales en las personas que trabajan en la propia Diputación y, en ese sentido, decirle que en primer lugar, la Diputación tiene un servicio de prevención propio del que forman parte 21 funcionarias y funcionarios con tareas exclusivas en estos contenidos y asumen 3 de las 4 especialidades preventivas. En concreto, la seguridad en el trabajo, la ergonomía y la psicología aplicada, y la vigilancia en la salud. No así la cuarta especialidad, la higiene industrial, que la abordamos a través de la contratación de un servicio de prevención ajeno.

El control para garantizar que esa prevención de riesgos laborales se lleve adelante, se hace a través de acciones realizadas directamente por ese servicio propio de prevención de riesgos y salud laboral, y, además, en colaboración con el personal que ocupa los diferentes puestos de esta institución, tanto en cuanto, una de las premisas fundamentales en materia de prevención de riesgos es la integración de la prevención en toda la organización.

Asimismo, existe el Comité de Seguridad y Salud con reuniones mensuales con un orden del día prefijado, y seguimiento de los asuntos, y, por supuesto, 11 delegados y delegadas de prevención con los que también una vez al mes se hace seguimiento de los asuntos que cualquier trabajador o trabajadora les plantea. Las acciones que realizamos, en general, son visitas programadas a centros y puestos de trabajo para la revisión de las condiciones de los mismos, realización de visitas in situ y recogida de información para ejecutar la evaluación de los riesgos, general por un lado, y psicosociales también, de todos los puestos de la Diputación Foral de Bizkaia. Y a través de esa recogida de información se conoce el puesto de trabajo, los procedimientos utilizados, cómo está el desarrollo de las tareas, si se identifican riesgos, se estima su magnitud, y, por supuesto, que se proponen las medidas preventivas correspondientes.

También estas cuestiones permiten identificar posibles situaciones en las que las condiciones de trabajo deban ser modificadas o cuando menos mejoradas. Y para la realización de las evaluaciones de riesgos laborales, se mantiene contacto cómo no, con el propio personal afectado, con sus delegados o delegadas de prevención, y con los responsables y jefaturas de los distintos departamentos y servicios, lo que permite al servicio de prevención tener una visión global del puesto.

Por otro lado, también se hace un seguimiento de la ejecución de esas medidas y de la eficacia de las mismas. En tanto en cuanto, los seguimientos suelen estar pautados para comprobar la implementación por un lado y, también, el grado de eficacia. Hacemos también anualmente ejercicios de evacuación en los centros de trabajo y algunas que a veces las podemos entender más como que ayudan a garantizar esa prevención de riesgos laborales, como serían la formación a través de formación específica en función de los riesgos identificados para cada uno de los puestos, la vigilancia de la salud, con reconocimientos médicos planificados y periódicos en la Diputación. Y, además, a través de estos reconocimientos no solamente se obtienen datos de la salud de trabajadoras y trabajadores, sino que se recoge información que nos puede llevar a revisar las evaluaciones de riesgos o la realización de visitas en las que comprobamos cómo se ejecutan las tareas para tomar medidas correctoras si es que son oportunas.

Por último, desde el propio servicio de prevención de riesgos y salud laboral se investigan también los accidentes de trabajo, si los hubiera, y los incidentes con el fin de poder proponer medidas que eliminen o minimicen los posibles daños y siempre en colaboración con las Instituciones competentes.

En cuanto a las entidades forales se trabaja a través del anexo de prevención de riesgos laborales de los sistemas de prevención de las entidades forales y con algunas de ellas, por la especificidad de su materia, o por la valoración del riesgo de los contenidos de sus trabajos, se mantienen además reuniones periódicas o con mayor intensidad, con unas o con otras.

Por último, y respecto al control que hacemos de la contratación que la Diputación hace respecto a las empresas que vayan a prestar servicio para nosotros, limitándonos a ese aspecto en concreto le diría que tenemos en una relación contractual un doble planteamiento por lo que hace referencia a la prevención de riesgos laborales.

Por un lado, en todos los contratos públicos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que se acompañan a los expedientes de contratación, se recoge la obligación de la adjudicataria de velar por el correcto funcionamiento de la prestación contratada en materia de prevención de riesgos laborales, y así consta en ese epígrafe que lo llamamos "obligaciones de la contratista" y en los contratos cuyas prestaciones se desarrollan en edificios forales o suelos o afecciones de titularidad foral, infraestructuras, carreteras, etc. seguimos las previsiones que contiene la ley 31/95 de 8 de noviembre, sobre todo en lo que concierne a la exigencia de colaboración, como no podía ser de otra manera entre las dos partes, poder adjudicador, Diputación en este caso, y contratista, que desarrollan en un mismo centro de trabajo todos los contratos tanto de obras como de servicios, suministros o incluso concesiones, bienes de obras o servicios, etc. Siempre y cuando lo hagan en un ámbito físico de titularidad foral.

Y este tipo de contratos incorporamos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares dentro del epígrafe "obligaciones del contratista" y al lado de las previsiones normativas de aplicación en materia de obligaciones sociales laborales y medioambientales, una referencia a obligaciones directamente determinadas en relación a la prevención de riesgos laborales respecto a las que además exigimos la cumplimentación de un anexo específico en materia de prevención de riesgos laborales, que las adjudicatarias deben cumplimentar siempre, y que, además, no queda ahí, no queda en el servicio de contratación, sino que es trasladado a la unidad específica de la Diputación Foral de Bizkaia con competencias en la materia en este caso el servicio de prevención de riesgos laborales. Y creo que, con esto le he dado cumplida respuesta a la interpelación que me hacía.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Escalante Mesón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Eskerrik asko berriro. Agradecerle la respuesta, pero hay replica. Decir que estas dos partes que ha indicado que hay a la hora de la contratación, es un mínimo, porque de hecho legalmente es obligación de esta Diputación, tanto encargarse de la coordinación de la prevención de riesgos laborales, como instar a las empresas dependientes o contratadas a que garanticen la prevención de riesgos laborales un mínimo legal, ni siquiera es un avance.

Lo que en nuestro caso instamos o les pedimos, es que, por favor, vayan un poquito más adelante, y que insten a que primero por un lado, esta responsabilidad se avance en ella, y por otro lado, ese avance en el sentido de algo que nos trasladaron desde el Parlamento

Vasco recientemente, que es una resolución en la cual hablábamos antes de la precariedad en los puestos de trabajo. Y en este sentido, esta resolución que nos trasladan desde el Parlamento Vasco no hablaba de prevención de riesgos laborales directamente, sino que hablaba de avances contra la precariedad laboral. Ya hemos indicado que tanto sindicatos como Osalan vinculan directamente la precariedad laboral con la prevención de riesgos laborales, por lo tanto, les instamos a que colaborando con inspección de trabajo, haya avances para que esta precariedad se vaya recortando y, por tanto, se avance en materia de derechos laborales y en materia de prevención de riesgos laborales.

Decíamos que la coordinación de la prevención de riesgos laborales, la ley misma lo indica, lo indica en el artículo 24, la ley de prevención de riesgos laborales.

Por acabar, decir que la prevención de riesgos laborales es una cuestión que es obligatoria, el hecho de garantizarlo simplemente es obligación, y como decía desde nuestro grupo les animamos a que se siga cumpliendo, se siga avanzando en este sentido. Les pedimos que tanto se vayan dando avances más allá de lo que es básico, de lo que es mínimo, y que, además, se colabore como decíamos con inspección de trabajo, para que en empresas de este territorio se garanticen un mínimo de salud e higiene en el trabajo, para ir reduciendo el número de accidentes laborales y de enfermedades laborales. Ya se ha indicado que llegar al 0 es igual utópico, igual para algunos es distópico, pero sería lo ideal y si se puede ir avanzando hacia esa cifra, en vez de hacia porcentajes cada vez más altos, sería un avance. Nada más. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Bengoetxea Otaolea andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **BENGOETXEA OTAOLEA** andreak: Igual antes no lo he hecho expreso, es verdad que tenemos obligaciones legales, y no son para poner medallas, son obligaciones legales pero, además de eso, y respecto a las empresas con las que contactamos, se me ha olvidado decir pero me lo habrán oído decir en otras ocasiones, tenemos dos cláusulas asociadas a la guía en las que además de la cláusula de carril, que va en todos los pliegos administrativos, llevan por un lado aparejada la posible resolución del contrato, y otras posibles penalidades, y a lo largo del año pasado, estas dos cláusulas se interpusieron en 15 contratos. Digo, porque eso sí que es un extra que va más allá de la ley.

Y luego, respecto a la precariedad la propia guía de cláusulas sociales medioambientales y de otras características, también incorpora la posibilidad de que los contratos de la Diputación se inserten cláusulas de mejora de empleo, y tal y como les he explicado en otras muchas ocasiones, la Diputación también lo hace. No olvidemos que para mejorar la precariedad laboral la competencia legislativa desde luego que no está en esta Cámara, y no es posibilidad tampoco de este Gobierno. Pero aun así todo, le tomo la interpelación como un interés o un deseo y una necesidad de poner este contenido encima de la mesa, creo que compartimos esa necesidad, me consta que la Diputación Foral de Bizkaia, y en concreto el servicio de prevención de riesgos laborales lo está haciendo bien, lo está haciendo en colaboración con representantes de trabajadoras y trabajadores lo está haciendo en colaboración con los organismos competentes, sin perjuicio de que haya habido problemas, los pueda estar habiendo hoy, y los vaya a haber mañana, porque eso sí que no depende de que lo hagamos todo bien o mal. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Gai-zerrendako hirugarren puntua.



El Sr. **SECRETARIO/IDAZKARI** jaunak:

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Interpelación  
([R.E.11/E/2020/0000116](#))

**Autor:** Lobato Pascual, Emilio (EB)

**Asunto:** La polémica que se ha suscitado entre las personas usuarias de la tarjeta Barik por la inminente caducidad de las mismas.

**Documento Principal:**  
([R.E.11/E/2020/0000116](#))

**Expediente:** ([11/B/18/0000720](#))

3.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan eretxi ezker, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itauna  
([11/E/2020/0000116SE](#))

**Egilea:** Lobato Pascual, Emilio (EB)

**Gaia:** Barik txartelak berehala iraungiko dirala-eta, txartelon erabiltzaileen artean piztu dan polemikea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000116SE](#))

**Espedientea:** ([11/B/18/0000720](#))

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Lobato Pascual jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, batzarkideok. Lo primero que haré es dar unos datos que lo que van a hacer es sustentar el contenido de la interpelación. Desde el año 2013 se han puesto a la venta 1.800.000 tarjetas Barik. La validez de estas tarjetas se limita a siete años desde el momento de su adquisición; por este motivo, este año comienza el periodo en el que caducarán cientos de miles de Barik. Según el Consorcio de Transportes de Bizkaia, cada mes se darán de baja una media de entre 30.000 y 40.000 tarjetas, aunque en el mes de mayo se desactivarán aproximadamente unas 80.000.

Esta inhabilitación masiva de tarjetas Barik ha generado gran desconcierto y preocupación entre miles de personas usuarias del servicio, que denuncian no haber sido informadas debidamente, y con antelación, sobre esta circunstancia. La fecha de caducidad no aparece indicada en las tarjetas Barik, a excepción de las personalizadas, y la información que muestran las pantallas de las máquinas de recarga resulta poco accesible, y notoriamente insuficiente.

Además de la sinrazón y los residuos plásticos que supone que las tarjetas “caduquen”, aun encontrándose en perfecto estado, cabe añadir que el coste de la renovación corre a cargo de la persona usuaria, que deberá volver a pagar otros 3 euros, al igual que la primera vez que adquirieron su Barik.

El enfado generalizado entre las personas usuarias es todavía mayor al comprobar que deben enfrentarse a largas colas, en las apenas once oficinas de atención al cliente, en los primeros cuatro meses, para evitar que el Consorcio de Transportes de Bizkaia se quede con el dinero pendiente de uso de su tarjeta caducada.

Si bien es cierto que, en la Ordenanza Reguladora de la Tarjeta Barik, de febrero de 2017, se indica que, leo textualmente: “la tarjeta Barik tiene una caducidad mínima de cuatro años. Expirado este periodo la tarjeta caduca y queda bloqueada. La nueva tarjeta deberá ser adquirida y abonada por el usuario”. Siendo cierto que el periodo de uso de la tarjeta se ha extendido a siete años, no vemos sentido en quitarlas de circulación en caso de que no presenten anomalías o defectos que impidan su uso. No es la primera tarjeta de este tipo que se implanta en los servicios de transporte, y podemos comprobar que el funcionamiento en lo referente a la caducidad poco o nada tiene que ver con la Barik. Desde el Consorcio de Transporte se ha indicado que, técnicamente, el riesgo de que las tarjetas dejen de estar

operativas es alto. Desconocemos esas razones técnicas, ya que pocas explicaciones más se han dado al respecto más allá de las indicadas en el apartado de preguntas frecuentes que aparece en la web, y que indica lo siguiente: “El plazo de caducidad seguirá siendo de siete años desde la fecha de la compra. Esto se debe a que el fabricante del chip que se incluye dentro de la tarjeta Barik da una vida útil máxima de diez años desde la fabricación del mismo. Por encima de ese periodo no se asegura su correcto funcionamiento. El Consorcio de Transportes de Bizkaia, teniendo en cuenta los tiempos y etapas por las que pasa el chip y para garantizar la seguridad y estabilidad del sistema, considera que pasados los siete años desde su venta al público, las tarjetas deben salir del sistema.”. Razones técnicas que podemos comprobar no han supuesto un problema para hacer que este tipo de tarjetas no caduquen en otras comunidades.

Por poner un ejemplo, la Tarjeta de Transporte Público implementada por el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, no presenta ningún tipo de limitación temporal y puedes utilizarla ‘de por vida’. Usuarios y usuarias que la utilizan a diario indican que no han tenido que renovarla haciendo un uso normal de la misma. ¿Qué queremos decir con esto? Que hay posibilidades técnicas para que las renovaciones por caducidad no se lleven a cabo.

A día de hoy, raro es encontrar en Bizkaia usuarias de transporte público que no dispongan de tarjetas Barik. Les invito a preguntar a sus conocidas si han tenido problemas técnicos por los cuales hayan tenido que sustituir las tarjetas. Si lo hacen, comprobarán que no van a encontrar a nadie que les diga que han tenido que renovarla por esos motivos. Y todo esto nos lleva a hacernos preguntas, preguntas relativamente incómodas que difícilmente justifican ciertas decisiones adoptadas:

¿Por qué renovar las tarjetas que están funcionando correctamente?  
¿Tendrá algo que ver que el total de las tarjetas a renovar (1.800.000) multiplicados por 3 euros, suponen una cantidad nada despreciable de 5.400.000 euros de ingresos cada siete años? No lo sabemos, confiemos en que esta no sea la razón que empuja a tomar estas decisiones.

Supongamos que compramos el argumento de que las tarjetas, a nivel técnico, no serán operativas en un periodo que oscila entre nueve y once años, ¿no sería correcto ir sustituyéndolas, de manera paulatina, cuando vayan fallando, evitando el caos de las colas y los problemas derivados que está generando a día de hoy el anuncio de su renovación obligada? Seguro que alguien en su Departamento se lo planteó en su día. O eso me gustaría, y también me gustaría saber qué opinaron al respecto.

Antes de tirar balones fuera, debemos dejar bien claro quiénes toman las decisiones en el Consorcio de Transportes de Bizkaia. El Consejo General. ¿Y quiénes conforman el Consejo General? Cargos políticos de primera línea vizcaína, encabezados por el Presidente del Consejo: nuestro Diputado General, el Señor Unai Rementería. También está usted ¿Y por qué traigo esto a la Cámara? Porque creemos que es importante remarcar que esta institución es el foro indicado para tratar estos temas, y proponer opciones que consideremos puedan mejorar el servicio.

Dicho esto, a mi grupo le gustaría escuchar al Diputado de Transporte cómo están afrontando la renovación de las tarjetas, y si tienen previsto articular alguna medida para paliar el caos que está generando al respecto. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Gómez Viar jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ VIAR** jaunak: Apoderadas, apoderados. Le agradezco la interpelación que me hace, señor Lobato, y creo que como me la ha hecho bastante ordenada en su motivación, se la voy a contestar tal y como me la ha planteado.

Si me permite, lo primero que quería comentar diciéndoles que los datos que les voy a aportar son los datos que me reporta el CTB, al cual se lo agradezco, para contestar a su interpelación. En primer lugar, usted me dice el número de tarjetas caducadas a día de hoy y la previsión de caducidad a futuro. Durante el año 2020, está prevista la caducidad de 451.372 tarjetas Barik, siendo la gran mayoría de ellas anónimas. Motivado por el hecho de que el 30 de abril del 2013 se dejó de comercializar el Creditrans en soporte cartón que todos hemos conocido. Trascurridos los siete años de vida de la tarjeta Barik, inicialmente las tarjetas salieron con una caducidad de cuatro años que se amplió a siete años en el año 2015, y he traído aquí, que si no luego la enseñaré, una nota de prensa de CTB, en esa fecha medio millón de vizcaínas y vizcaínos ampliaron esa caducidad de sus tarjetas en las oficinas a disposición, y no se generó ningún caos ni “excesivas colas”, como me comentaba.

Le decía, las tarjetas anónimas caducan a los siete años del día de su compra. La caducidad de las tarjetas personalizadas se hace coincidir con la fecha de nacimiento del usuario determinándose el cumpleaños siguiente una vez superados los siete años. Por este motivo, hay tarjetas en la calle que casi tienen ocho años siete años y 364 días. Por lo arriba expuesto, la caducidad de las tarjetas estaba programada desde el inicio de la Barik y está diseñada para aplanar lo máximo posible la curva de caducidades, y evitar sobrecargas en el sistema Barik como usted comentaba también.

Considerando esta situación, los puntos del sistema Barik están preparados para dar la respuesta a las peticiones de renovación o adquisición de nuevas tarjetas, y especialmente no solo la red como comentaba de once oficinas de transporte público distribuida por toda Bizkaia, sino también los 24 puestos de atención donde los usuarios puedan realizar cualquier gestión relacionada con la tarjeta Barik, con una cobertura horaria continuada de 7:00 de la mañana hasta las 20:30 horas de la tarde. Incluso hay una oficina de atención abierta domingos y festivos, a fin de que el horario no sea un impedimento, para que ningún ciudadano pueda tener impedimentos al realizar esos trámites.

Durante este año 2020 del orden de 12.000 tarjetas personalizadas mensuales son las que van a tener que pasar por cualquiera de las once OACs para renovarlas. Las tarjetas anónimas no tienen necesidad de pasar por ninguna oficina de atención al cliente, ya que se pueden adquirir en una nueva tarjeta anónima en los siguientes puntos, que luego le comentaré, incluso recuperar su saldo de la nueva tarjeta acudiendo a las estaciones de metro, de manera asistida, a las máquinas expendedoras habilitadas para tal. Solución que ya está disponible desde la semana del 20 de enero. Además ante la caducidad de la tarjeta anónima, como le decía, se puede adquirir una nueva tarjeta Barik en los siguientes puntos, máquinas de autoventas de las estaciones de Metro, Renfe y Euskotren, cabinas de Bizkaibus y Bilbobus, red de Logista sobre todo en kioscos y estancos, Funicular de Artxanda, Puente Colgante maquina autoventa del tranvía en la oficina de turismo de Abando. Y ya por comentarle, las caducidades anteriores al año 2020 han ascendido a 536.503 tarjetas. En este presente 2020, van a caducar 451.372 y el próximo año 2021, 188.068.

Me decía en segundo lugar, el número de atenciones a los usuarios y principal contenido de esas atenciones o de esas quejas que llamaba usted. Desde agosto de 2019 hasta el 17 de enero del 2020, del total de las 157.785 atenciones realizadas en el sistema Barik 1352 están relacionadas con la caducidad, centrándose en dos cuestiones, que a continuación le voy a desarrollar. Pero, repito, de las 157.785 1352, es decir, un 0,08 son las relacionadas con el tema de la caducidad.

Por una parte, los usuarios se quejan del desconocimiento de la caducidad de la tarjeta. Las tarjetas personalizadas como usted también ha indicado, llevan impresa dicha caducidad. Desde el lanzamiento de la tarjeta Barik en los justificantes de compra y recarga aparece la caducidad de la misma. Además, figura y se puede cada vez que se realiza una recarga o una consulta. También en la APP NFCBarik o en la web del consorcio. Aparte de todas las máquinas cabinas etcétera que le he comentado anteriormente de ese 0,08 de quejas que había, unas eran por desconocimiento de la caducidad, y la otra principal cuestión que a la gente le motivaba esta queja, era el motivo de esa caducidad de las tarjetas y el pago de los tres euros que usted también hacía referencia. Creo que usted en parte también se ha contestado y es lo que yo le voy a contestar. Para garantizar la integridad del sistema Barik y por motivos técnicos relativos al chip de la tarjeta, el consorcio de transportes considera que pasados los siete años desde su venta al público las tarjetas deben salir del sistema para garantizar sobre todo el buen funcionamiento del mismo, del sistema. Aparte de ellas mismas.

En este sentido, se regula este aspecto de la caducidad y el precio de la tarjeta a través de ordenanzas reguladoras de Barik y de ordenanzas fiscales del CTB. Tengo aquí las fechas, hay una ordenanza reguladora de precios públicos desde el año 2012 el 2013 hay ordenanzas reguladoras de la tarjeta Barik, donde se indica esto que usted también lo ha comentado, año 2013, 2014, 2015 incluso 2017. Con lo cual, quiero hacer hincapié que solo un 0,08 de esas reclamaciones que nos pasa el Consorcio como datos hacían referencia por un lado al desconocimiento de la caducidad y, otro, por qué esa caducidad y por qué el pago.

Luego, para finalizar, me comentaba usted la valoración del diputado y los pasos que se consideran a ejecutar desde el Departamento para solventar esta problemática. Nosotros entendemos, no quiero decir que no haya existido en algún momento algún problema puntual, o alguna cola, que puede ser razonable. Pero creemos que no existe una problemática, ya que la caducidad de la tarjeta Barik es una cuestión técnica previa y programada desde la misma puesta en marcha de la tarjeta Barik, a fin de garantizar como le decía, el buen sistema tanto de la propia tarjeta como más importante, del propio sistema Barik. Habiéndose planificado y adoptado las medidas en todos los ámbitos además de haberse recogido en las distintas ordenanzas que le indicaba. Desde el Departamento entendemos que esto se circunscribe a una decisión de CTB en actuaciones propias de dicho organismo en su día a día y entendemos que técnicamente están validadas y justificadas. Entendemos que no es una ocurrencia del CTB. Le digo esto porque, como usted bien ha dicho, formamos parte del CTB, pero en estas actuaciones le hago hincapié, que pertenecen a la propia esfera de actuación ejecutiva del CTB en su día a día. Gracias. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Lobato Pascual jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Eskerrik asko, berriro. En primer lugar, agradecer al señor diputado las explicaciones que nos ha dado, y agradecer al Consorcio de Transportes de Bizkaia que nos regale por nuestro cumpleaños la caducidad de la tarjeta Barik. Cosas que nos ha ido diciendo en su primera intervención. Me gustaría remarcar, hay que dar la posibilidad a que todas las usuarias del transporte tengan posibilidad de renovar la tarjeta con normalidad, entre ellas también las trabajadoras que puedan ser de hostelería, las trabajadoras de comercios, y consideramos que los horarios que tienen para renovar la tarjeta son bastante limitados en ese sentido.

También consideramos limitado la posibilidad de que ciertas regiones, comarcas, pueblos, tengan problemas para acercarse a las once oficinas que hay actualmente habilitadas para poder renovar estas tarjetas. Por poner algún dato sobre la mesa, Balmaseda es lo más cerca que tiene Sodupe, y en Mungialdea, si no me equivoco, no hay ninguna oficina. Y

municipios tan mal comunicados como Orduña, Ermua, Lanestosa, tienen complicado el poder acercarse una mañana para efectuar esta renovación.

Como bien sabe, señor Viar, nuestro grupo político está comprometido con la lucha por un transporte público de calidad que cubra las necesidades de la ciudadanía y que haga que paulatinamente se vaya abandonando el transporte privado por el transporte público. Consideramos que desde las instituciones se debe apostar de manera contundente por el transporte público, para conseguir un entorno sostenible y consecuente con las necesidades medioambientales que demanda la ciudadanía, y que nos haga enfrentarnos con las garantías necesarias a la realidad de un cambio climático que ya es una realidad constatada. La polémica suscitada por la caducidad y caótica renovación bajo nuestro punto de vista por lo menos, de las tarjetas Barik, ayuda poco a normalizar el uso de transporte público frente al privado.

Creemos, además, que hay varias medidas que podrían ayudar a paliar ese malestar de las ciudadanas. En la ordenanza reguladora de la tarjeta Barik de febrero de 2017. Se indica en varios artículos que el usuario tendrá que pagar una nueva tarjeta en el caso de que debido al mal uso que hace de ella, el deterioro de las mismas provoque su mal funcionamiento.

Es evidente que los usuarios que tienen que renovar las Barik no han hecho mal uso de las mismas. Por lo tanto, consideramos que no deben pagar su renovación. Creemos conveniente en ese sentido, trasladar al Consorcio de Transportes de Bizkaia las molestias que la caducidad de miles de tarjetas Barik está ocasionando entre las usuarias de las mismas debido a la escasez de información al respecto, el precio injustificado de su renovación y la innecesaria generación de residuos que supone.

Asimismo, creemos necesaria la búsqueda de fórmulas que hagan que las renovaciones de las tarjetas no supongan una carga económica para las usuarias del servicio. No puede ser que cada siete años se tengan que renovar la totalidad de las tarjetas a cuenta del usuario del transporte público. 5.400.000 euros. Suponemos que es una cifra muy golosa desde el punto de vista de ingresos como para renunciar a ella, pero creemos que no es necesario, que esta carga sea asumida por la usuaria que ya pagó los 3 euros de rigor al adquirir la tarjeta por primera vez. El reembolso de los 3 euros de las tarjetas renovadas sería una posibilidad a tener muy en cuenta en ese sentido.

También queríamos trasladar la necesidad de buscar alternativas a la tarjeta actual encaminadas a que las posibles nuevas tarjetas tengan un carácter permanente evitando así la renovación de las mismas, y evitar un residuo plástico tan importante. En caso de que estas demandas no sean atendidas sería conveniente, como he indicado al comienzo de la intervención, tener en cuenta que las colas que se están generando para las renovaciones de las tarjetas están siendo considerables, a nosotros sí nos consta, señor Viar. Si sumamos a esto los grandes desplazamientos que he indicado al principio también de la intervención, que tienen que efectuar muchas usuarias para renovarlas, nos encontramos con un nuevo problema añadido que podría paliarse habilitando nuevos puntos para gestionar las renovaciones que complementen los once ya existentes. Señor Viar, le recordamos el compromiso de su Departamento por la apuesta por el transporte público, debemos desde esta Institución afianzar ese compromiso y transformarlo en acciones que hagan que en esta legislatura los avances sean reales. No únicamente propuestas que quedan muy bien para un discurso y no tengan traslado a la vida real de la ciudadanía. Besterik ez. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Gómez Viar jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ VIAR** jaunak: Señora Presidenta de nuevo. Señor Lobato, agradecerle las sugerencias que nos hace. Sí que en ciertas cosas que usted nos plantea, igual la comunicación o algunas cosas que ha habido creo que todos tomamos nota, el Consorcio también ha tomado nota, se le agradece, pero hay algunas cosas como los horarios limitados que usted hace referencia desde las 7:00 de la mañana en diferentes OACs y cabinas, 7:00 de la mañana 8:30 de la tarde en todos los puntos que antes les he comentado. Oficinas dispersas, desde Balmaseda a Sodupe hay una distancia prudencial, pero si cada siete años hay que renovar una tarjeta, podríamos poner en los 112 municipios en todos los pueblos de Bizkaia, pero creo que tenemos que intentar adaptarlo, eso no quiere decir que no estemos trabajando por favorecer el transporte público.

Precio injustificado, me hablaba usted, el desembolso y los desplazamientos. No le quiero volver a repetir todos los datos que le he dado antes. Le pediría que hiciera un ejercicio que yo mismo he hecho de autoanálisis de lo que estamos hablando de la tarjeta, yo lo hice ayer mismo. Mire, esto es la cartera del diputado, un vizcaíno corriente y moliente como los que estamos aquí. No sé si se aprecia desde allí, el grosor de la cartera no es de todo el dinero que hay, es de las tarjetas de plástico que llevamos, que creo que llevamos todos. Yo ayer hice el esfuerzo de contarlas, yo llevo catorce tarjetas de plástico. Si exceptuamos la de Osakidetza, que no nos cuesta nada y que no nos hace falta ni llevarla porque nos van a atender en cualquier sitio, le invito a que haga esta reflexión. Una tarjeta que hay que renovarla cada siete años, que nos ofrece acceso a la tecnología que nos ofrece Barik para carga, descarga, como le digo, medio de pago, ahorro de tiempo cada siete años 3 euros que sale a 0,43 céntimos por año, más barato que esto, yo creo que hasta un sello de franqueo es más caro. Yo le invito a que haga esa reflexión que he hecho yo, y si encuentra una tarjeta que nos dé acceso a mas tecnología durante siete años, repito, siete años, 3 euros 0,43 céntimos por año, me la diga, para empezar a vaciar todas estas que tengo aquí de puntos, que llevo veinte años pasándola, y dentro de otros diez me dejan comprar y me regalan un ambientador para el coche de esos de pino. Entonces, le invito a que haga esa reflexión le agradezco todas las sugerencias que nos ha hecho que yo trasladaré también al Consorcio y darle las gracias. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Gómez Viar jauna. Eta gai-zerrendako laugarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO/IDAZKARI** jaunak:

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Interpelación

[\(R.E.11/E/2020/0000123\)](#)

**Autor:** Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

**Asunto:** Estatuto de las Personas Cuidadoras.

**Documento Principal:**

[\(R.E.11/E/2020/0000123\)](#)

**Expediente:** [\(11/B/18/0000721\)](#)

4.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan eretxi ezker, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itauna

[\(11/E/2020/0000123SE\)](#)

**Egilea:** Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

**Gaia:** Zaintzaileen Estatutua

**Dokumentu Nagusia:** [\(11/E/2020/0000123SE\)](#)

**Espedientea:** [\(11/B/18/0000721\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Duque Santacoloma andrea, zurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai, egun on guztioi, eta eskerrik asko. Imajinatzen dut hemen gaudenen artean askok eguna hasten dugunean ziurrenik

albigestegiak entzuten hastea gustatzen zaigula. Nire kasuan, Euskadi Irratia entzuten dut gosaltzen dudan bitartean, edo metroan ere saiatzen naiz albisteak irakurtzen, eta, orain dela bi aste edo, Aldundi honek irrati horretan kanpaina bat abiatu zuen, kanpaina horren leloa “zuk zaintzen dituzu, Bizkaiak zaintzen zaitu” da eta imajinatzen dut kanpaina honen helburua dela zaintzailearen estatutuaren berri ematea eta ziurrenik, bereziki Aldundi honek ere, hil honen hasieran emandako prentsa aurrekoan zaintzailearen estatutuan jasotzen diren eskubideen artean espresuki atsedena hartzeko eskubidearen inguruan, Sergio Murillo diputatuak, prentsaurreko horretan zehaztasunak eman zituen.

Aurreko legealdian Zaintzailearen Estatutuaren aurkezpenak talde guztien interesa piztu zuen, eta eztabaida zentratzeko pixka bat, orain arte aurreko legegintzalditik hona emandako pausuen laburpena egitea gustatuko litzaidake. Zaintzailearen Estatutua Bizkaia Goazen 2030 estrategiaren barruan aurkezten da. Zaintzaileen lana aitortzea eta haien lana babestea eta hobetzea zen helburua. 2016ko azaroan gure taldeak Isabel Sanchez Robles orduko diputatuaren agerraldia eskatu zuen Estatutuaren puntu esanguratsuenak ezagutzeko. Bere erantzuna, erdaraz, irakurriko dizuet, ze aktatik atera dut eta honakoa izan zen:

“Que para responder a la pregunta que planteaba en noviembre de 2016 en nuestro grupo él decía Isabel Sánchez Robles, la entonces diputada, que nada mejor que repetir las palabras del diputado general que nos dijo en estas Juntas. Y decía así: nos hemos marcado como reto abordar esta cuestión y entre las cuestiones a dilucidar estarán algunas de las que cito. Promover el reconocimiento administrativo y legal de los cuidados informales, estudiar fórmulas para compensar las aportaciones a sistemas de prevención, desarrollar un servicio integral de información y apoyo a las personas cuidadoras, cuidar su formación y adaptación profesional, promover la seguridad y la ergonomía de las labores de cuidado y garantizar el descanso periódico de las personas cuidadoras. También se incluía el impulsar la igualdad de género y el reparto equitativo de las tareas de cuidado.

2017ko apirilean gure taldeak proiektu pilotuez eta teoriarik urte horretan egin behar ziren ebaluazio prozesuez ere galdetu egin genuen eta urte horretan, apirilean, erantzunak ez zuen aurrerapen handirik adierazten Aldundi honek eman zigun erantzunaren arabera kasu koordinatzailearen figuraren definizioa eginda zegoen momentu horretan, eta figura hori ezartzeko proiektu bat omen zegoen. Horretaz aparte ere, orain momentura arte egindakoaren ebaluazio labur bat egin zitzaigun, eta azaldu ziguten erantzun horretan 60 urtetik gorako mendeko pertsonentzako guneko zentroetan atsedeen hartzeko programaz aparte zaindaz programaren deskribapena ere eman zeniguten momentu horretan. Urte horretan bertan, 2017. urtean, Alderdi Popularrak egindako galdera bati erantzuten, Sánchez Roblesen erantzuna irakurri nahi dizuet.

“Hemos comenzado ya a tramitar dentro del servicio el documento que regulará el Estatuto de las Personas Cuidadoras. Por ello, prevemos aprobarlo en el primer trimestre del 2018. Pilotaremos las principales medidas concedidas en el primer semestre de 2018, y en el segundo semestre, estaremos generalizando las medidas en él contenidas.

Jakingo duzueenez, azkenean, Dekretuaren onarpena 2018. urteko bigarren partean izan zen. Beraz, atzerapenarekin bazihoan Aldundia baina pixka bat kronologia horri jarraituz, 2017ko abenduan Isabel Sánchez Roblesek Zaintzaileen Estatutuan noiz onartuko den galdetu zion berriro ere Alderdi Popularrak, eta diputatuak erantzun zuen: “Zerbitzuaren barruan jada izapidetzen hasi gara Zaintzaileen Estatutua arautuko duen dokumentua”.

Horregatik, 2018ko lehen hiruhilekoan onartzea aurreikusten dugu. Bertan emandako neurri nagusiak 2018ko lehen sei hilekoan pilotatuko ditugu. Esan dudan bezala, ondoren 2018ko ekainean Aldundiak Estatutuaren edukia azaldu zuen prentsaurreko batean, eta Ahaldun Nagusiaren esanetan, ekimen honek Europako abangoardia sozialean kokatzen gaitu.

Urte horretako uztailean, gure taldeak mozio bat aurkeztu zuen Batzar Nagusietan, eta, azkenean, Eusko Alderdi Jeltzalea eta Alderdi Sozialistarekin akordio bat lortu genuen, eta gure mozio horretan aldarrikatzen genuen zaintzaile formalen papera. Esan beharra daukat, zuek egindako azken prentsaurrekoan prestazioa jasotzen duten 21.000 pertsona daudela, beraz, ondorioz, suposatu dezakegu gutxienez Bizkaian 21.000 zaintzaile ez informal daudela. Eta orain dela aste batzuk etxeko langileen elkarteak egindako prentsaurreko baten datuen arabera, esan dezakegu ziurrenik Bizkaian 40.000 zaintzaile formal eta ez informal baino gehiago baditugula. Ez da gutxi, beraz. Esan dudan bezala, mozio honetan gure proposamena zen Zaintzaileen Estatutu horretan zaintzaile formalak ere hor jasotzen diren eskubideak jaso ahal izatea. Aprobetxatu nahi dut ere Dekretua ezagutzen dugu galdetzeko diputatuari nahiz eta erroldatua ez egon horrela galdetzeko, ea aurrera pausoak eman dituzuen zaintzaile informal horiei eskubide hauek eskaintzeko ere.

Honetaz aparte, esan beharra dago, Estatutu horretan edo Dekretu Foral honetan bost eskubide edo jasotzen direla. Lehenengoa da atsedenerako eskubidea. Bigarrena, gizarte arrisku aurreikuspenarako eskubidea edo EPSVa. Momentuan gure taldeak gaitzespena erakutsi zuen, baina gainera gogorazi nahi dizuegu 2018. urtean Espainiako gobernuak bermatzen duela zaintzaileen kotizazioa Gizarte Asegurantzian. Hirugarren eskubidea da prestakuntzarako eskubidea. Laugarrena, informaziorako eskubidea. Eta bosgarrena, ergonomiarako eskubidea. Behin Zaintzaileen Estatuaren Dekretua aztertuta, zalantza batzuk baditugu.

Alde batetik, luzatu dizugun galdera, ea nola bermatuko dituzuen zaintzaile formalen eskubide horiek, eta, bestaldetik ere, espresuki, lehenengo eskubidearen inguruan, atsedenerako eskubidea. Gure zalantzak dira atsedenerako zerbitzua eta familia giroan zaintzeko prestazioarekin zer gertatzen den, Dekretuaren arabera inkonpatibleak dira.

Decía que principalmente nuestras dudas o preguntas se iban a centrar en por una parte, cómo se va a facilitar o asegurar que los derechos recogidos en el Estatuto de las personas cuidadoras se ofrecen también a las cuidadoras formales. Y en relación al servicio de respiro, o asegurar el descanso de las personas cuidadoras, nuestra pregunta es si cree que las condiciones que recoge el Decreto realmente se asegura el derecho al descanso de estas personas tal y como está concebido ese Decreto, ya que es incompatible con la prestación de cuidados en el entorno familiar. Y en torno a los siguientes derechos, también nos gustaría saber, conocemos algunos proyectos piloto que se han puesto en marcha en algunos pueblos, nos gustaría saber cuál es el plan de la Diputación para asegurar que esos derechos también se expanden al resto del territorio. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Murillo Corzo jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Mahaiburu andrea, batzarkideok, egun on.

EH Bildu batzarkide taldeko Duque andreak Zaintzaileen Estatutuaz itauntzen deust gaurkoan. Zehazki, Foru Dekretu horrek zaintzaileei aintzatesten deutzan eskubideen garapena zertan dan jakin gura dau.

2018ko abenduaren azken egunean argitaratu zan Bizkaiko agintaritzaren aldizkarian Foru Dekretu hori, 192/2018; Bizkaiko Zaintzaileen Estatutua dalakoa.

Galderei erantzun zuzena emon orduko, zilegi bekit, tresna horren garrantzia kontestuan jartea.



Los Principios de Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad promueven que, las personas con necesidades de cuidados puedan residir en su propio domicilio por tanto tiempo cuanto sea posible, incluso, cuando necesitan cuidados, sin que esa responsabilidad recaiga única y exclusivamente en la familia. Por ello, resulta necesario prestar apoyo a quienes se ocupan de atender a las personas que requieren cuidados.

De hecho, atendiendo a sus preferencias, incluso cuando necesitan cuidados, las personas en situación de dependencia mayormente en un 80% prefieren permanecer en el hogar. El cumplimiento de esa voluntad implica a muchas otras personas, otras personas que en la organización de esos cuidados en el entorno familiar, a veces, son personas cuidadoras informales que por primera vez en el marco jurídico vizcaíno y vasco en el Decreto foral del Estatuto de las Personas Cuidadoras a ellas les reconocemos derechos, y, además, reconocemos su labor en un documento legal formal.

Foru Dekretu horren bidez, lehen aldiz euskal araudian, zaintzaileen lana aintzatetsi egiten da, zaintzaile informalen lana, eta ez hori bakarrik, eskubideak be aitortzen jakez.

Para nosotros, como Territorio y como Gobierno Foral, no es equitativo cargar, única y exclusivamente, sobre la familia todas las obligaciones de cuidado: cuidado de niños, de niñas, de mayores, de enfermos, de personas en situación de dependencia... Para ello, hay que reforzar una serie de medidas de responsabilidad pública que hagan viable el cuidado cuando sea necesario, siendo contingencias asumidas colectivamente por toda la sociedad y no algo que produciéndose en el entorno privado sea una cosa que tiene que ser de interés público y de interés general.

Hori da azken urteetan eraiki dan zerbitzu arreta sare osoaren oinarria, hori da bultzada. Bizkaian sare oso bat daukagu, menpekotasunean dagozan pertsonen arretarako zerbitzu eta zentro sare mardula daukagu. Unibertsalizazio eta garapen prozesu argi bat izan dabe azken urteetan. Hori horrela izanagatik ere, zaintzak hein handi batean, familian ere emoten dirala agerian gelditu da. Estatutik zein Autonomia Erkidegotik araudia joan, araudia etorri, zaintzak hein handi batean familia giroan gertatzen dirala, gertatzen jarraitzen dau Bizkaian ere.

La plasmación de esa corresponsabilidad a la que aludía anteriormente, y hacerla corresponsable a toda la sociedad de esos cuidados, debe articularse en medidas concretas de política pública que son, sobre las que en las preguntas directas de esta interpelación la señora Duque me interpela. Y para terminar, voy a ir a hablar de esas medidas.

Gu, zaintza beharrak daukazan pertsonaren bizitza proiektuak arduratzen gaitu. Eta Zaintzaileen Estatutuaren bidez, zaintza beharra dabezan pertsoenez gain zaintzaileen bizitza proiektuak ere arduratzen gaituela, araudian jarri, eta neurri konkretuak hartzeko konpromisoa hartzen genduan.

Lehenengo aldiz Euskadin, araudi batek zaintzaileen eskubideak, espresuki, jaso egiten ditu. Eskubideak ahalbidetzeko, neurri zehatzak indarrean jartzen goaz. Horren garapena egiten goaz, pausuz pausu, egia da, baina etengabe.

Eta gaur neurri batzuez konkretuez galdetzen deust interpelazioan edo itaunean Duque andreak.

Sobre el derecho al descanso de las personas cuidadoras como dice el propio artículo 8, al que usted ha hecho referencia o hace referencia en la interpelación, se debe articular, y nos comprometemos a articularlo, mediante estancias temporales en residencias u otros servicios, que cumplan funciones de respiro. Atsedeen hartzeko eskubidea gauzatzeko, aldi

baterako egonaldiak eskainiko dira egoitzetan edo arnasa hartzeko aukera ematen daben beste zerbitzu batzuetan.

Para ello, hemos articulado el Decreto Foral 140/2019, que publicamos en octubre en el boletín oficial de Bizkaia y una partida económica de presupuesto foral de este ejercicio 2020 de 2.860.000 euros destinado a estancias en residencias de 15 días, para que en ese periodo la persona cuidadora pueda descansar.

Bai, 140/2019 Foru Dekretuak 2020an indarrean jarri dau 15 eguneko atsedernaldia egiteko neurri bat. Diruz laguntzen dogu foru sareko egoitza baten 15 eguneko egonaldi bat. Horretarako 2.860.000 euro bideratu doguz aurtengo aurrekontuan.

La realidad es que, a fecha 20 de enero, cuando recibía noticia de esta interpelación, a fecha 20 de enero había concedidas 49 estancias de respiro, en base a este Decreto, y 12 estaban en tramitación en el Departamento de Acción Social. Son en sólo 20 días del ejercicio 2020, tantas como la mitad de las concedidas en 2019, en todo el ejercicio 2019, o en el ejercicio 2018.

Pero las fórmulas de respiro no acaban ahí. Tenemos 1.163 personas cuidadoras, que pueden descansar mientras dejan a la persona en situación de dependencia en un centro de día en Bizkaia (sea de personas mayores o de discapacidad), otras 369 personas cuidadoras descansan porque la persona en situación de dependencia o discapacidad está en un centro ocupacional.

Y otras 180 compatibilizan ese descanso mientras la persona que necesita cuidados está en un centro de promoción de la autonomía personal. Son las del Decreto 140/2019 y todas éstas, las medidas que hacen avanzar el derecho al descanso que se vaya progresivamente implantando en nuestro territorio.

Guzti horrek dira zaintzaileen atsedenerako formulak; formula guzti horrek bateragarriagoak egiten dabez zaintzaileen bizitza proiektua eta menpekotasunean dagozan pertsonen bizitza proiektuak.

En las líneas de información, formación y ergonomía la dirección es la misma. Avanzar progresivamente. Acudo a esto porque es la segunda de las preguntas directas de su interpelación, y no aludiré en mi turno de réplica a hablar también del marco de las personas cuidadoras formales. Pero déjeme que desgrane las respuestas a las preguntas concretas que me hacía, señora Duque.

Sobre la información, por tanto, no ha habido ningún ejercicio en el que hayamos enviado más comunicaciones a las personas cuidadoras que en el año 2019. Más de 30.000 cartas, para remitidas a las personas cuidadoras para informarles sobre el derecho al descanso entre otros.

Pilotamos también en este sentido una coordinación de caso desde octubre del 2018 hasta octubre de 2019, un año, de las que dimos parcialmente cuenta en febrero de 2019 como usted bien apuntaba. Se hizo ese pilotaje en la zona de Durangaldea. Los datos nos los han entregado a la dirección del departamento el diciembre de 2019. Hace escasos 40 días.

Como en alguna ocasión les adelantamos, ahora sabemos la carga de trabajo estimada de una función así de la coordinación de caso, los agentes clase con los que coordinarse a los que derivar y debemos articular ahora estructuralmente o progresivamente las medidas oportunas para poder hacerlo viable. Este año 2020, daremos pasos en este sentido.

En materia de ergonomía, el Decreto Foral de ayudas técnicas -conocidas como GIZATEK- fue modificado, y el que está hoy en vigor, que se publicó este pasado 15 de enero, hace dos semanas, incluye como potenciales beneficiarios de estas ayudas, también a las personas cuidadoras. A lo largo del 2019, con ese Decreto, 792 personas pudieron beneficiarse de ayudas técnicas y había en ese hogar al que le proveímos de ayudas técnicas una persona cuidadora también.

En materia de formación, saben que pusimos en marcha ZAINZTA ESKOLA. Lo hicimos en dos versiones; en formato de sesiones cortas de dos a cuatro horas y otra mediante el Certificado de Profesionalidad. Estamos convencidos de que podemos ofrecer a las personas cuidadoras una formación que les permita cuidar mejor, aprendiendo técnicas de cuidados, y que esa formación les sirva en un futuro si está certificada esa formación para un futuro empleo, además de otras funciones colaterales como el descanso y el apoyo mutuo entre iguales.

Lo lanzamos de forma piloto en abril de 2019, en el centro de día de Santutxu de Bilbao. Acreditamos el centro de día de Santutxu como centro acreditado para ofrecer el Certificado de Profesionalidad de Atención Socio-sanitaria en Instituciones Sociales. 109 personas respondieron positivamente, y hoy todos los sábados 19 personas cuidadoras se están acreditando para en un futuro, con el Certificado de Profesionalidad poder trabajar en Instituciones Sociales cuidando de otras personas.

Lo vamos a prorrogar a partir de marzo, que es cuando acababa la prueba piloto, porque cuando hemos estado con ellos la adherencia es muy alta, los 19 siguen vinculados todos los sábados y nos han solicitado que así sea. También los elementos objetivos apuntan en este sentido.

Ez daukat denborarik eta bigarren txandan erantzungo deusut, baina bai atsedean arloan, bai formakuntza arloan, bai informazio arloan eta bai ergonomia arloan, pausuak emoten goaz, eta hori da Legegintzaldi honetako norabidea.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko. Lehenik eta behin eskerrik asko, Sergio, eman didazun erantzunarengatik, baina, egia esan, pixka bat gehiago espero nuen. Aurreko Legegintzaldian azaldu dudana bezala, talde ezberdinek egindako galderak, itaunak, batzorderatze eskakizunetatik atera dudana informazioaz haratago nik uste dut, ez diguzula askorik eman, baina nire hitza ematen dizut gai honekin jarraituko dugula, bide ezberdinak esploratuko ditugu lan honi jarraipena egiteko, eta ea bigarren turnoan erantzun ahal didazun, ze oso galdera zehatz bi edo hiru egin dizkizut, eta nik uste dut ez didazula erantzun. Bata zen ia Foru Dekretu horretan jasotzen diren eskubide horiek zaintzaile formalentzako bermatuko diren ala ez, eta bermatuko baldin badira nola egingo duzue? Ze egia da 2018an Alderdi Sozialistak, EAJk eta gure taldeak egindako akordio horren baitan hori jasotzen zen, baina, ostean, etorri zen Foru Dekretua eta Foru Dekretua aztertzen baldin badugu, onuradunen rekisitoak edo baldintzen artean ez da hitz egiten zaintzaile formalen inguruan. Beti eskakizun bezala aipatzen da errekonozituta izan behar duela figura hori, zaintzaile ez informarena.

Esan behar da Foru Dekretu horren onarpena egin zela inolako partaidetzarik gabe, eta badiugula ere beste zalantza batzuk Dekretu horren inguruan, eta exigentzia edo betekizunen inguruan eta nik aipatu nahi dizuet bat ze nik uste dut gure Euskal Autonomia Erkidegoan hiru Foru Aldundiak dauden heinean paradoxikoa da baina hiru araudi ezberdin ditugu zerbitzu berdinek eskaintzeko, eta adibidez, gure kasuan, esan dudana bezala, “la

prestación por cuidados en el entorno familiar y el poder acceder al derecho del descanso de las personas cuidadoras es incompatible una vez que las personas solicitan este derecho recogido en el Estatuto para poder descansar, ese servicio respiro. Se les paraliza la prestación de cuidados en el entorno familiar”.

Otra pregunta a la que creo que no nos has respondido, desde todo el respeto, es ¿qué sucede si las personas solicitantes no tienen plaza? En ese caso se les da la prestación de servicio y creo que todas sabemos que la prestación de servicio no alcanza, y es cierto que está diseñada para cubrir o ayudar a cubrir el coste de la plaza de la residencia, pero sabemos también que el coste de la plaza de una residencia privada es superior a la de una de titularidad pública. Por lo tanto, creo que esas preguntas han quedado en el aire, no han sido respondidas.

Dekretuan jasotzen diren beste eskakizunen artean, bat deigarria iruditu zait. Uno de los requisitos que se recogen en el Decreto del Estatuto es que, para ser reconocida como persona cuidadora no informal habla de que tienes que estar empadronada en la misma vivienda, que tienes que tener cierta relación con la persona a la que se cuida, y uno de los requisitos es que ese vínculo de parentesco, digamos, puede ser en casos excepcionales, cuando se acredita la convivencia durante más de diez años con esa persona.

Sin embargo, en el Decreto de Gipuzkoa son cinco años lo que se exigen. Estas son algunas de las contradicciones que tenemos, al no tener una regulación homogénea en los tres territorios. Y en relación a este punto, a esta exigencia, quiero lanzar una reflexión. Los nuevos modelos familiares, no solo familiares sino de cuidado, van avanzando y seguramente nos enfrentaremos a nuevos retos y a nuevas realidades en las que probablemente yo quiera que me cuide una amiga, y no mi pareja o un familiar, y creo que podemos avanzar y seguir profundizando en este sentido, y no poner requisitos tan exigentes. Eta, besterik gabe, ea erantzun ahal didazun aurrekoa. Eskerrik asko.

La Sra **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Murillo Corzo jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai, mahaiburu andrea. Duque andrea, ez deusatz eztabaideari nik muzin egingo, eta gai honetan sakontzeko aukereari ez deusatz nik muzin egingo.

Uste dot baita be zuen taldeak, baita Gobernu honek be, garrantzia emoten deusala zaintzari, eta zaintza informalarri be bai, eta ez deusatz nik muzin egin gura, baina egia da testuan galdetzen zanari erantzun gura neutsala espresuki eta galdera zehatz bi egiten zirala eta nik jaso egin gura nituan zirala horren erantzun zuzena eta gero beste eztabaida parlamentario honetan edo galdera-itaun erantzun dinamika honetan bai erantzungo deusatz edo, behintzat, kontestua saiatuko naz emoten. Zaintzaileen Estatutuak araututako esparru bati erantzun gura deusatz edo eskubideak emon gure deusatz. Badagoalako lan esparru bat, lan harremanak arautzen dituan esparru bat, eta hori ez dalako gizarte zerbitzuen eta Foru Aldundien eta Batzar Nagusi honen eskuduntza ez dalako lan harremanak arautzea, eta lan harreman formalak dagozanean, dirala zaintzarako edo dirala beste funtzino batzuetarako, horreek araudiak, lan araudiak arautzen ditu, eta, egotekotan, Eusko Jaurlaritzan edo Estatu mailan dagoz eskuduntza horrek, eta guk hor gitxi egin geinke. Batzuetan lagundu edo bultza egin, baina ezin dogu arautu, eta zehatz neurriak hartu gurean gure eskuduntzetan ondo jardutea jagoku, eta, behintzat, saiakerea egin behar dogu ondo jarduteko.

Horregaitik, eta Urkaregi andrearekin be horretan be eztabaidatu izan dogu, mozino hori eta hainbat taldek Batzar Nagusietako taldek babestutakoa esaten dau... azkenean

respetando las competencias de índole laboral, valorar extender las medidas del Estatuto de las Personas Cuidadoras informales pero respetando las competencias de índole laboral porque cuando se produce una relación laboral aunque sea para el cuidado, para una función de cuidado en un entorno del hogar, esas relaciones son laborales y existen mecanismos para la formación continua, para el descanso, está regulado el descanso de las personas trabajadoras y hay un marco de relaciones laborales, que no corresponde a los servicios sociales ni es un espacio vacío al que nosotros hayamos respondido. Por eso, decía que hay que contextualizar. Cuidados formales y cuidados informales que es a los que El Estatuto de las Personas Cuidadoras responde.

Después, hay algunas cuestiones más que ha sacado. Me parece muy interesante, eta ados nago ni be familia eredu barriak dagozala, dinamika sozialak garapena dauka, eta gaur egungo gizarteak, eta orain 2007an egoan gizarteak be, aldaketa batzuk izan ditu. Eta ni be ados nago zurekin, eta hori be jasoteko prest gagoz, eta entzuteko, eta hausnartzeko, elkarrekin familia eredu barri horreei erreflejua egiteko gure araudian. Eta horrek jaso egiteko helburua hauxe bada, zaintza informalak baita be, zaintza informal horri babes bat emotea, bereziki, bi personaren proiektuak jokoan dagozalako, edo presente egon daitezkan. Bai zaintza jasoten dutenarenak eta zaintzailearena.

Gero, badagoz, egia da, lurralde artean badagoz desbardintasun batzuk ez dirala handiak zaintzailearen arloari jagokonean. Ez neuke nik esango, eta zentzu horretan bide nahiko bateratu edo alineatu baten jarduten gabilz, bai Euskal Autonomia Erkidego osoan. Horrek lehen erantzun bako galderei erantzuteko nire komentarioak. Zuk esandako eran gai garrantzitsua da; gu be prest gagoz horreei erantzuteko, eta honetan luzeago, zehatzago gauza konkretuen gainean jarduteko prest naukazu, eta prest gaurkuz Foru Gobernu honetan. Eskerrik asko.

El Sr. **SECRETARIO/IDAZKARI** jaunak:

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Interpelación  
([R.E.11/E/2020/0000124](#))

**Autor:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Asunto:** El desarrollo de la Norma Foral 4/2018 de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

**Documento Principal:**  
([R.E.11/E/2020/0000124](#))

**Expediente:** ([11/B/18/0000722](#))

5.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan eretxi ezker, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itauna  
([11/E/2020/0000124SE](#))

**Egilea:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Gaia:** Emakumeen eta Gizonen Berdintasunerako 4/2018 Foru Arauaren garapena

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000124SE](#))

**Espedientea:** ([11/B/18/0000722](#))

La Sra **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egia esanda, itauna Ahaldun Nagusiari egina diot, baina suposatzen dut ez dagoenez, beste batek erantzungo duela. Emakumeen eta Gizonen Berdintasunerako Foru Araua, Bizkaiko Batzar Nagusi honek onartu zuen 2018ko ekainaren 20an eta uztailaren 13an argitaratu zen. Hau da, urte eta erdi igaro da indarrean sartu zenetik. Eta une egokia da ikusteko zer egin den Foru Arau hori garatzeko gaur arte eta, bereziki, zer falta zaigu egiteko. Garrantzitsua iruditzen zaigu hausnarketa hau.

Egia da Foru Araua onartzeko prozesua luzetxoa izan zela, guztion arteko adostasunak lortzen saiatu ginela, eta hainbat ataletan lortu ere. Baina Foru Araua onartu ondoren dator zailena: idatzita dagoena betetzea.

En la presentación de la Norma Foral de Igualdad en esta Cámara, la Diputada Teresa Laespada Martínez decía:

“Con esta Norma Foral Bizkaia sitúa la igualdad en el primer punto de la agenda política, colocando la equidad de género en un principio básico de actuación política. En la Norma Foral, sí; sobre el papel, pero, tras la aprobación de la Norma, viene lo más difícil: hacer realidad lo que en ella está escrito, pasar de las declaraciones a la práctica”.

Eta ez da hain erreza. Askotan oztopoak daude, oztopoak, edo nahi baduzue, erresistentziak. Batzuetan, agerikoak, beste batzuetan, ez hain agerikoak.

Eta logikoa da erresistentziak egotea, ikuspegi feminista barneratzeak aldaketak eskatzen dituelako, aldaketa sakonak. Eta, askotan, nahiago dugu gauden moduan jarraitzea.

Baina Emakumeen eta Gizonen Berdintasunerako Foru Araua aurrera eramateak behartzen gaitu mugitzera, aldaketak egitera, gauden moduan ez jarraitzera. Eta hor dago gakoa.

Desarrollar la Norma Foral de Igualdad nos obliga a movernos a todas y a todos, a las estructuras de la Diputación y del sector público foral. Obliga a hacer cambios, a no seguir hablando, a no seguir haciendo lo que hasta ahora se venía haciendo. Y esos cambios se encuentran con resistencias, resistencias que no podemos obviar. Al contrario, tenemos que ser conscientes de esas resistencias, para combatirlas.

Foru Arauaren helburua da, Emakumeen eta gizonen berdintasunaren arloan Bizkaiko foru-sektore publikoaren jardura zuzenduko duten printzipio orokorrak ezartzea, eta neurri batzuk arautzea bizitzaren esparru guztietan emakumeen eta gizonen berdintasuna sustatu eta bermatzeko, eta, bereziki, emakumeen autonomia bultzatzeko eta haien posizio sozial, ekonomiko zein politikoa indartzeko.

Helburu hori betetzeko neurri ezberdinak planteatzen dira:

•Batzuk, Bizkaiko Foru Aldundiaren antolaketari begira (I tituluan daudenak)

•II. Tituluak Bizkaiko foru-sektore publikoaren jardunean genero-ikuspegia txertatzeko neurriak arautzen ditu; hau da, berdintasun-politiken zeharkakotasunaren alorreko tresnak ematen dira.

•Eta III. tituluak foru-sektore publikoak ezarriko dituen neurri zehatzak arautzen ditu.

Foru Araua indarrean sartu zenetik, egia da urrats batzuk eman direla bere garapenari begira, esate baterako:

•Beharrezkoak diren baliabideen txostena egin zen eta berdintasun-teknikarien lanpostuak sortu eta bete ere.

•2020ko aurrekontuen %1a berdintasun-ekintza zuzenetan inbertituko da;

•Eta Partaidetza eta Lankidetzarako egiturak lantzen ari dira. Emakumeen Partaidetzarako Kontseiluaren araudia laster onartuko dela uste dugu, eta Lurralde Sarearen kasuan atzeratuago dago. Baina Foru Arauaren garapena oraindik hastapenetan dago.

Antolaketa begirako neurrien artean planteatzen zen Emakumeen eta Gizonen Berdintasunerako Organoa sortzea, zeharkako izaera izango duena. Haren jardun-eremua da emakumeen eta gizonen berdintasunaren arloko foru-politiken diseinua, sustapena, ezarpena, mantentzea, jarraipena eta ebaluazioa egitea.

Bigarren Xedapen Gehigarriaren arabera, azken hauteskudeen ondorioz, Bizkaiko Foru Aldundi berria eratzen denetik gehienez ere sei hilabeteko epean egin behar ziren Emakumeen eta Gizonen Berdintasunerako Organoaren sorrera eta atxikipena.

Uztailean eratu zen Foru Gobernu berria eta oraindik ez da sortu Berdintasunerako Organoa. Bitartean Berdintasun Zuzendaritzak hartuko ditu bere gain edo hartu ditu bere gain Organoaren eginkizunak, baina ez da gauza bera.

Bestalde, 11. artikulua arabera, Bizkaiko Foru Aldundiko sail bakoitzak bere unitateetako bati esleituko dizkio emakumeen eta gizonen berdintasunaren arloan sailaren politiken sustapena, koordinazioa, jarraipena eta ebaluazioa egiteko eskumenak.

Sail ezberdinen egitura organikoak onartzen ari dira. 11. artikulua zehazten duena gauzatzen ari da egitura organiko horietan?

22. artikulua dio Bizkaiko Foru Aldundiak bermatu egingo duela ordezkari orekatua dagoela Foru Gobernu gizonetzko eta emakumezko diputatuen eta zuzendari nagusien artean.

Gobernua parekidea da, Zuzendari Nagusien artean parekidetasuna bermatuta al dago?

Horiek antolaketara begirako neurriak dira, baina Foru Arauan badaude genero-ikuspegia txertatzeko konpromiso batzuk.

Esate baterako, Xedapen Gehigarrietan gehienez, urtebeteko epea markatzen zen arau garapen batzuk berrikusteko, Foru Arauak ezarritakoari egokitzeko. Esate baterako:

- Bizkaiko Foru Aldundian xedapenak egiteko prozedurari buruzkoa edo.
- Kontratazioaren arlokoa edo diru-laguntzen arlokoa.

Geuk dakigunez, egokitzapen horiek ez dira egin. Neurri horiek egiteko epe zehatzak markatzen ziren Foru Arauan, baina badaude ere sail ezberdinek beraien politika publikoei dagokionez, hartu beharreko neurriak.

Komunikazio arloan esate baterako, Bizkaiko Foru Aldundiak instrukzio bat osatuko du, emakumeen eta gizonen berdintasunaren eta intersektionalitatearen printzipioak berma daitezen edozein komunikazio motatan, barne edo kanpokoak izan, ahozkoa edo idatzizkoa, eta baita ere bere webgune, sare eta publizitatean.

Langileen kudeaketari dagokionez, en relación a la política retributiva del sector público foral se incluye esta medida:

Identificar posibles brechas salariales existentes entre el personal, y tomar las medidas a su alcance para eliminar, en su caso, sesgos de género y garantizar una política igualitaria.

Kirolari dagokionez Kirol-jardueraren bidez emakume migratzaileen eta ahulezia bereziko egoeran dauden emakumeen gizarte-inklusioa sustatzen duten neurriak aztertu, diseinatu eta gauzatuko dituztela.

En política fiscal:

Para alcanzar los objetivos de esta Norma Foral, se analizarán el impacto de género en los tributos y exenciones fiscales, y se incorporarán la perspectiva de género en el diseño de la política fiscal, teniendo en cuenta un enfoque interseccional.

Iraunkortasuna eta Ingurune Naturalari dagokionez, baliabide naturalen degradazioak emakumeengan eta gizonengan sortzen dituzten arriskuak eta eraginak kontuan hartuko dituzte (arrisku eta eragin horien eragina sexuaren arabera bereizita).

En transporte:

Diseñar los servicios de transporte público en relación a espacios, horarios, frecuencias, conexiones, seguridad y destinos conforme a las necesidades de mujeres y hombres.

Edo zaintzei buruz, etxeko lanek eta familiak zaintzeko lanek ekonomiei eta ekonomian duten eraginari balioa emateko ekimenak sustatuko dituzte, eta balio hori aitortzeko proposamenak garatuko dituzte.

Jarraitu dezaket, zerrenda luzea da. Aipatutakoak garatu beharreko neurri batzuk besterik ez dira. Hasi dira lantzen?

Ley y realidad no siempre van de la mano, y en el tema de la igualdad entre mujeres y hombres es evidente. Tenemos desde 2005 la Ley de Igualdad aprobada por el Parlamento Vasco, que prontamente ahora se va a reformar. Tenemos leyes europeas y leyes del Estado Español pero estamos lejos, a pesar de los avances, de haber conseguido una igualdad real entre hombres y mujeres.

Horregatik, EH Bildukook ez dugu nahi emakumeen eta gizonen arteko berdintasunerako Foru Araua onetsitako arau batean geratzea, bakarrik bere helburuetako batzuk gauzatuta.

Eta hori da egiten dugun Itaunaren helburua: arrisku horri aurre egitea eta Foru Arauaren garapena, bere osotasunean, bultzatzea.

Cuando escribía esta intervención, he recordado lo que el movimiento feminista de Euskal Herria decía en la valoración de la Huelga general del pasado 8 de marzo:

“No queremos más gestos simbólicos, lo que reivindicamos es que las instituciones se comprometan a escuchar nuestras reivindicaciones y las cumplan. Queremos acciones políticas y cambios feministas reales, y no toleraremos ningún tope impuesto por intereses del capital o de algunos hombres”.

Behar ditugu ekintzak, aldaketak, konpromiso zehatzak gauzatzea, eta hori da lortu nahi dugun helburua Itaunaren bidez.



Horregatik, galdetzen diogu Unai Rementería Maiz Bizkaiko Ahalduñ Nagusi jaunari, presente ez dagoenari:

Zeintzuk diren Bizkaiko Foru Aldundiak emango dituen urratsak, eta zein epetan, Emakumeen eta Gizonen Berdintasunerako Foru Araua garatzeari begira, bi arlotan:

- Bizkaiko Foru Aldundiaren antolaketari dagokionez eta
- Bizkaiko Foru Sektore Publikoko arlo ezberdinetako politika publikoetan 4/2018 Foru Arauak ezarritako printzipioak txertatzeari dagokionez. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Laespada andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **LAESPADA MARTÍNEZ** andreak: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Egun on guztioi. Gracias, señora Urkaregi, porque su interpelación nos permite efectivamente reflexionar aquí en el foro donde nos corresponde y debe sobre qué pasos estamos dando y qué plazo nos queda por cumplir de la Norma Foral. 4/2018 de la igualdad de mujeres y hombres.

Le respondo yo como Diputada Foral de Empleo de inclusión social e Igualdad. En el Departamento que tiene la responsabilidad de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en el Territorio Histórico de Bizkaia con especial atención, como usted bien sabe, la violencia contra las mujeres la corresponsabilidad, el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Le agradezco su interpelación, señora Urkaregi, porque nos permite poner de nuevo el foco político en la situación de desigualdad que usted misma ha relatado sobre las desigualdades que sufrimos las mujeres también en Bizkaia, y comparto también su interés feminista, como creo que usted sabe.

La Norma Foral para la igualdad de mujeres y hombres fue y sigue siendo una necesidad urgente y una mirada feminista en la realidad vizcaína. Los datos, es verdad, tiene usted razón, son tozudos y nos interpelan sobre la situación de desventaja social en la que partimos respecto a los hombres. En el nivel de bienestar en la calidad de vida, en la economía, en el disfrute del tiempo libre y personal en la toma de decisiones, en las diversas vulnerabilidades y oportunidades.

En los distintos factores de riesgo de exclusión social y por supuesto en la violencia. La Norma es una Norma ambiciosa como usted bien ha relatado de largo recorrido que establece un mandato claro a la Diputación Foral de Bizkaia, y que requiere medidas escalonadas que partan del establecimiento de bases necesarias para el desarrollo de políticas forales de igualdad. Como usted también ha reconocido en la justificación de su interpelación, hemos avanzado y usted lo ha dicho también oralmente. Usted dice que se han dado algunos pasos y cita la inversión del 1% en algunas acciones específicas de igualdad en el presupuesto 2020. Le agradezco el reconocimiento del logro, porque le aseguro que no ha sido fácil aunque sea según su criterio, algunos pasos a nosotros nos parece que es un gran paso, caminamos y se hace camino al andar.

Al leer algunos no puedo resistirme, señora Urkaregi, a decirle que me he acordado de una psicóloga rusa una mujer de principios del siglo pasado, Bliuma Zeigárnik, que solía decir que tenemos tendencia a recordar más aquellas tareas pendientes que aquellas que hemos realizado. No digo que es su papel y debe hacerlo, y le corresponde recordarnos lo que nos queda por hacer. Pero a mí también me gusta recordar todo lo que hemos hecho hasta ahora, porque el camino se ha transitado y se ha realizado en estos dos años de vigencia de la Norma.

¿Qué hemos hecho desde la entrada en vigor de la norma?, ¿qué hemos ido construyendo en estos 564 días de vigencia de la Norma? Lo voy a sintetizar en siete acciones.

El primer reto, fue crear un equipo de técnicas especializadas en igualdad. Iniciamos 2019 con una plantilla de dos técnicas medias de igualdad y la hemos terminado con un total de seis técnicas superiores. No ha sido tarea fácil crear las plazas, seleccionar las técnicas es un proceso complejo que desde función pública nos han ayudado y hemos ido construyéndolo, construir bases sólidas donde hay un cuerpo técnico de personas dentro de la Diputación Foral de Bizkaia que impulsen la igualdad. Transformar dos plazas de perfil nivel A2 a plazas de perfil A1 y crear 4 plazas más de nivel A1. Las últimas se han incorporado en noviembre de 2019, y ahora este personal interino, que es interino, se debe someter a proceso de selección. Con lo cual, el procedimiento de función pública también exige que se consoliden las plazas. De dos técnicas hemos pasado a seis técnicas. Y eso va a impulsar, impulsa la Norma Foral de igualdad dentro de la Diputación.

En segundo lugar, la creación e inscripción, como usted ha dicho bien, del órgano para la igualdad de mujeres y hombres que es la pieza clave de la Norma Foral a la que hace referencia.

En la legislatura anterior, hemos creado la dirección específica de esta legislatura de igualdad independiente de cooperación y diversidad, a diferencia de lo que estaba en la legislatura anterior, con el objeto justamente de reforzar la acción política. Esta atribución de las políticas de igualdad a una única dirección es el adelanto de la constitución del órgano para la igualdad de mujeres y hombres que va a venir determinado en el decreto de estructura que estamos ya a punto de llevar a consejo de Gobierno probablemente en el mes de febrero, donde sí se establecerá y se asignará como órgano de igualdad a la dirección de igualdad.

En tercer lugar, la creación de diferentes estructuras e instrumentos para transversalidad las políticas de igualdad de acuerdo a la Norma. El plan de igualdad de mujeres y hombres. Como usted sabe, el quinto plan ha finalizado el 31 de diciembre, y ahora es cuando iniciamos su evaluación y su diagnóstico previo para el sexto plan. A lo largo de febrero, vamos a convocar la Comisión Técnica Berdintasuna Taldea de manera que abordemos ambas tareas tanto en la evaluación y cierre del plan quinto como el inicio del sexto plan, y queremos que sean las comisiones encargadas de elaborar el plan de igualdad, y ahí es donde se establecerán los instrumentos necesarios para sensibilizar, aprender desde los distintos Departamentos y que pongan en funcionamiento todas aquellas iniciativas que usted ha ido nombrando, que la Norma Foral ya recoge junto con el equipo técnico, que ya los tenemos asignados por Departamentos. En este sentido, además, las actuaciones de gobernanza o de mainstreaming nos proponemos concretar y calendarizar las obligaciones de título tercero. Por tanto, una primera estrategia es la que concretaría el plan de igualdad y someterla así a la ejecución y evaluación del mismo.

Cuarto lugar. Con la entrada en vigor de la Norma Foral, se establece la obligación de la Diputación de fijar anualmente créditos destinados a la igualdad de mujeres y hombres. Yo ya sé que hemos hablado de ella, y que se alcance un importe mínimo del 1% y lo hemos alcanzado. Usted habla del 1%, nosotros hablamos del 1,25% presupuesto de gestión propia y ya sé que volveremos a discutir desde la lealtad al movimiento feminista de las dos que es un 1,25% pero yo estoy segura que le voy a convencer de que es un 1,25%. 16.815.000 euros destinados a igualdad de todos los departamentos de la Diputación, pero que además este Departamento ha reforzado la igualdad en 310.000 euros adicionales a los 2.140.000 que ya estábamos destinando en planes concretos y en dirección concreta en igualdad. Luego sí estamos cumpliendo con la Norma Foral.

En quinto lugar, la creación del consejo de participación de mujeres de Bizkaia, definido en la Norma Foral. El pasado 24 de diciembre finalizó el plazo para presentación de aportaciones al borrador del Decreto en el trámite de audiencia pública prevista

para la normativa en la que usted ha participado activamente, y también le doy las gracias por ello.

La dirección de igualdad ha elaborado el Decreto Foral que se presentará ahora al consejo de febrero en febrero, y se someterá a ratificación de estas Juntas Generales también según lo que está previsto en la Norma Foral de igualdad.

En este punto, la siguiente es la convocatoria probablemente a finales de febrero de un encuentro con las asociaciones de mujeres y feministas en Bizkaia para la presentación del espacio y la constitución de una Comisión gestora provisional que elabore el documento ahí sí, de auto organización y que convoque la primera asamblea antes de verano.

En sexto lugar, la constitución mediante el proceso participativo de la red territorial, tiene razón, va ligeramente más atrasada que la anterior. Hemos hecho las entrevistas y talleres participativos para la definición de la red, se ha sometido a consulta pública la iniciativa de elaboración del Decreto que desarrolla el reglamento de dicha red y durante el mes de febrero se someterá a audiencia pública al igual que hemos hecho con el borrador del consejo, prevemos poderlo elevar a consejo de Gobierno hacia mayo.

En séptimo lugar, desde el 1 de enero la dirección de igualdad ha asumido la gestión del observatorio de violencia machista, que tiene una estructura sólida y desarrollada, pero que habrá que adaptar a su nueva identidad la de ser un observatorio de violencia machista, más allá de la violencia de género.

En octavo lugar, acciones de apoyo al desarrollo de la Norma en contratación para hacer los ajustes normativos necesarios en lo establecido en la Norma Foral de igualdad, estamos definiendo estrategia formativa precisa al desarrollo reglamentario exigido. A usted no se le escapa, como tampoco a mí, ni tampoco a ninguno de estos junteros y junteras que, necesitamos mucha formación para saber cómo incorporar la medida y la dimensión de la perspectiva de género dentro de las contrataciones. Nos hemos puesto en contacto con especialistas, y estamos caminando para que eso se incorpore al procedimiento de Diputación.

Sobre subvenciones en colaboración con la dirección de finanza de presupuestos y Patrimonio estamos desarrollando el proyecto de presupuestación de perspectiva de género, como usted sabe, y se abordará también la estrategia de la Norma Foral de subvenciones.

Para la elaboración de disposiciones normativas, tenemos que hacer la formación específica al equipo de la dirección de igualdad de las técnicas que tenemos en este momento en materia de evaluación con perspectiva de género. Y en enero, hemos realizado también una sesión de evaluación de todos nuestros informes realizados en los Departamentos. Están en ello, profundizando, entrando, mirando y viendo donde actuamos. Además con la dirección de régimen jurídico y función pública estamos trabajando para elaborar el plan foral de igualdad para favorecer la conciliación que promueve la corresponsabilidad según lo establecido en el artículo 33.1a de la Norma Foral.

Todos estos procesos, no se nos escapa a nadie, requieren formación e incorporación dentro de todo lo que significa la estructura de valoración, de contrataciones, subvenciones, acuerdos, convenios toda la acción, pero necesitamos que todo el conjunto técnico de Diputación ponga la mirada en igualdad. El trabajo no es sencillo, se hace paso a paso, pero no es sencillo. Solo algunas de las cuestiones más importantes que estamos afrontando todos los días. Para nosotros es un reto exigente, y es un objetivo de alcance. No me he olvidado de la Norma Foral, ni lo voy a hacer. En esta legislatura se cumplirán todos los principios y mandatos que tiene la ley. Pero no queremos, comparto su sentido de urgencia, y comparto la necesidad de no olvidarnos de ella, pero no podemos correr más y no vamos a

correr más si con eso supone que vamos a dejarnos por el camino algunas acciones o actuaciones. Yo soy de las que creo que es mucho más fácil asentar los principios, ir poco a poco, que el personal técnico y todo el conjunto de la Diputación asuma como propia la Norma Foral, y asuma como propia la defensa y lucha feminista a que se haga por imposiciones. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Laespada andrea. Erantzuteko txandan, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Hasieran esan dut orain aprobetxatuz Ahaldun Nagusia presente dagoela, nik egin nuen Itaunean bertan jarri genuen zergatik egiten genuen Itauna Ahaldun Nagusiari. Hain zuzen berdintasun Foru Araua gure ustez, foru sektore Bizkaiko foru sektore publiko osoari dagokio, eta zu zara arduradun nagusia. Eta zentzu horretan, uste dugu zuri dagokizula azken begiratzea nola, eta aztertzea nola aplikatzen ari den berdintasun Foru Araua. Baztertu gabe eta nik badakit Teresa Laespada Martínez diputatua baduela eta bere sailari dagokiola, baina uste dugu hemen foru sektore publiko osoa inplikatu behar dela.

Eta aipatu ditut erresistentziak eta nik uste dut argi dagoela erresistentziak daudela igual ezkutuan, ez nabarmenekoak, baina kostatzen dela, eta Teresa Laespada Martínez diputatuak esan du denbora behar dela, formazioa behar dela, bai, baina nik uste dut beharrezkoa dela, eta esan dut eta zuk esan duzu, has dicho que agradecerías la interpelación, porque te permitía reflexionar pero la verdad es que en tu intervención lo que nos has planteado es lo que se ha hecho, pero nuestro objetivo y lo he dicho era sabemos y hemos reconocido prácticamente todo lo que tú has dicho, yo he reconocido que se estaba haciendo aunque no esté terminado, y aunque se hayan pasado los plazos, pero sobre todo, queremos mirar al futuro y en un momento has dicho que vais a presentar un plan y, desde luego, creo que eso es necesario. Eta zergatik esaten dut hori? lehen aipatu ditut epeak ez direla bete, hainbat neurri oraindik garatu gabe daudela, baina orain bigarren txanda honetan ekarri nahi dut hona egiten ari dena, eta egiten ari dena berdintasun Foru Araua kontuan hartu gabe, ze larria iruditzen zait, larria iruditzen zait berdintasun Foru Araua indarrean egotea, eta gero ez aplikatzea, eta jarriko ditut adibide batzuk.

Parekidetasuna. Esan dut gobernu parekidea dela, baina zuzendari nagusien artean daude 11 emakume eta 20 gizon, hau da, emakumeak %35,5 dira ez da %40a ailegatzeko. Beraz, ez dago parekidetasunik, eta hau era kuantitatiboan. Begiratzen badugu, aztertzen badugu zein arlotan dauden gizonak eta non emakumeak oraindik larriagoa da.

Berdintasun unitateak. Bigarren xedapen gehigarriarena da bera Bizkaiko Foru Aldundiko sailek emakumeen eta gizonen berdintasunaren arloan eskumena duten unitateei emandako eginkizunen esleipena sailen egitura organikoari buruzko Dekretuetan egingo da. Sail ezberdinek bere unitate bati egotzi dizkiote sail ezberdinen araudi organikoa onartzen ari dira. Eta zer gertatzen da, argitaratu dira iraunkortasuna azpiegiturak eta ekonomia sustapena. Horien artean bakarrik ekonomia sustapenean agertzen da unitate horren eginkizunak eta besteetan 0. Prestatzen ari da Ogasun eta Finantzetako sailarena eta hor behintzat berdintasun plana koordinatzea eta bultzatzea aipatzen da, baina aldi berean, genero eraginaren aurretiazko txostena justifikatzen du genero eraginaren garrantzi eza.

Corresponderá a estas unidades velar por la integración de la perspectiva de género en todos los programas y acciones del Departamento, y diseñar e impulsar en su caso medidas de acción positiva. ¿Esto que se ve reflejado en los Decretos de estructura orgánica de los Departamentos no es relevante desde la perspectiva de género? Pues eso es lo que dice el Departamento de Hacienda y Finanzas.

Eta azkena. Atzokoa. Bizkaia egiten. 120 neurri garapen jasangarriko helburuekin bat omen datozenak. Lehen Bizkaia goazen 20-30 dokumentuan genero adierazleak agertzen ziren zenbat eztabaida agertzen ez ziren genero adierazleak agertzeko, mozio bat ere onartu zen. Orain Bizkaia egiten horretan atzera egin dugu, ez dago genero adierazlerik, badaude garapen jasangarriko helburuak, eta horien artean emakumeen eta gizonen arteko berdintasuna eta zenbat neurri daude lotuta dokumentuaren arabera emakumeen eta gizonen arteko berdintasunari? 8.

De 120 acciones, 8 están vinculadas a la igualdad de género. Lo dice el documento, no lo digo yo, porque desde mi punto de vista tenía que estar al 100%, pero dice 8 porque por ejemplo dice que el Estatuto de las Personas Cuidadoras de las que hemos hablado, no hace aportación a la igualdad de género, no sé de donde se lo han sacado, pero lo ponen ustedes. O que el plan de Enkarterri o de Ezkerraldea tampoco, o que el nuevo plan de empleo tampoco.

Ez daukat hitzik, benetan. Dokumentu honen arabera, benetan Bizkaia egiten omen ari zarete baina Bizkaia hori ez da emakume eta gizonen arteko berdintasuna bermatuko duen Bizkaia. Espero dugu hauek guztiak konpontzea, eta benetan bestelako Bizkaia eraikitzen hastea. Eta lehen esan dugun bezala, gure asmoa da Foru Araua onetsitako arau batean ez geratzea, eta horrexegatik, gurea egiten dugu mugimendu feministarena.

“No queremos más gestos simbólicos, ni más leyes, queremos acciones políticas y cambios feministas reales, eta EH Bildutik jarraituko dugu lanean. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi andrea. Erantzuteko txandan Laespada andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **LAESPADA MARTÍNEZ** andreak: Entiendo y comparto gran parte de las cosas que dice. Le garantizo que las dificultades para hacer movilizar a veces es simplemente establecer que todo el mundo se ponga la mirada de igualdad, y, entonces, cuando la pongamos, cuando consigamos que desde el cuerpo técnico haya un impulso definitivo de la Norma Foral de Igualdad hablaremos de que también el impulso político va a estar delante. Vamos a ir conjuntando ambas cosas. Dejemos que lo construyamos poco a poco, dejemos que la Norma Foral vaya caminando, deje que vaya penetrando en las estructuras de la Diputación y yo estoy segura que en cuatro años hablaremos de otras cosas. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Gai-zerrendako seigarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO/IDAZKARI** jaunak:

6.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2020/0000067](#))

**Autor:** Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

**Asunto:** La NF 4/2016, de 18 de mayo, del impuesto sobre bienes inmuebles.

**Documento**

**Principal:**

6.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan eretxi ezkerro, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Ahozko erantzun-eskea Osokoan ([11/E/2020/0000067SE](#))

**Egilea:** Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

**Gaia:** 4/2016 Foru Araua, maiatzaren 18koa, Ondasun Higiezinaren gaineko Zergari buruzkoa

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000067SE](#))

[\(R.E.11/E/2020/0000067\)](#)

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (17A)

**Expediente:** [\(11/B/25/0000695\)](#)

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (17A)

**Espedientea:** [\(11/B/25/0000695\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Fernández Angulo andrea, zeurea da berba.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Con relación al recargo del impuesto de bienes inmuebles para aquellos inmuebles de uso residencial que no constituyan la residencia del sujeto pasivo o de terceras personas por arrendamiento o cesión de su uso, ¿tiene previsto el Diputado General de Bizkaia modificar la Norma Foral del IBI para adecuarla a la realidad social de Bizkaia? Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz jauna, zeurea da berba.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Me gustaría recordar que estas Juntas Generales aprobaron en el año 2016 la actualmente vigente Norma Foral que regula el IBI. Como otras Normas Forales en el ámbito de la tributación local, las Juntas Generales de Bizkaia suelen establecer la posibilidad de aplicar bonificaciones o recargos sobre determinados conceptos cuando los Ayuntamientos así lo deseen, evidentemente, en el marco y con los límites previstos en la propia Norma Foral.

Como decía, estas Juntas Generales decidieron con un amplio respaldo que los Ayuntamientos así lo consideraron en sus Ordenanzas Fiscales y con el máximo respeto a la autonomía municipal podían establecer un recargo del 50% de la cuota para los bienes inmuebles de uso residencial que no constituyan la residencia de la o el sujeto pasivo o de terceras personas por arrendamiento o cesión de uso. Así cada Ayuntamiento al aprobar sus Ordenanzas Fiscales en el Pleno, decide si establece o no el mencionado recargo potestativo así como el importe de este, adecuándolo de esa forma a la realidad social del municipio, lo que por otra parte, refuerza la participación, la responsabilidad y la autonomía municipal, principios todos ellos con los que esta Diputación de Bizkaia está plenamente comprometida.

Como ha comentado en su primera intervención, su pregunta tiene que ver con una resolución del TEAF que recientemente se ha conocido, en la que se determina la improcedencia de exigir el recargo en un caso concreto y determinado. Atendidas las circunstancias concretas que se producen en el mismo, y esta Diputación no puede sino reiterar que esa resolución se refiere a un caso concreto, y no cuestiona en absoluto la normativa aprobada por estas Juntas Generales ni por el Ayuntamiento en cuestión, sino que la aplica. Obviamente, nuestros servicios técnicos están siempre analizando el contenido de estas normativas y de otras normativas en vigor, y en cualquier caso, y siempre que lo estimemos oportuno, tras las consideraciones que tengamos que hacer sobre todo con la asociación de municipios vascos y también en el OCT, propondremos si es así necesario, cualquier adecuación a estas Juntas Generales para su adecuación, para su traslado, y sea una normativa correspondiente, pero en principio esta resolución del TEAF es una resolución de un caso concreto de una vivienda concreta en un municipio concreto y no cuestiona en absoluto la normativa vigente en estos momentos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Efectivamente, no hace mucho tiempo que se debatió este asunto del recargo del IBI en las Juntas Generales, lo ha señalado usted, fue en el año 2016 y ahí se señaló que el recargo se podría aplicar a aquellas residencias aquellos bienes inmuebles que no constituyen la residencia del sujeto pasivo de terceras personas por arrendamiento o cesión de su uso.

Lo que ocurre es que hoy en 2020, unos años después de que dicho recargo haya sido adaptado a las ordenanzas fiscales de buena parte del territorio, efectivamente, no es obligatoria, es potestativa, observamos cómo empieza a haber ya algunos Ayuntamientos como el de Bermeo, que ha decidido retirar el recargo a las más de 2000 viviendas que se veían afectadas en ese municipio. El alcalde del PNV ha argumentado esta decisión diciendo lo siguiente: “No hemos visto que haya tenido un efecto positivo, no ha conseguido movilizar ni el mercado de alquiler ni el de venta”, ese era uno de los objetivos de la modificación que se hizo en la Norma Foral. Además y también lo ha señalado usted a principios de 2020, los medios de comunicación recogían la siguiente noticia. Un tribunal anula el recargo del 50% en el IBI que Bakio aplica a los pisos de veraneo.

Hasta aquí bien, pero si profundizamos un poco más, vemos que efectivamente el Tribunal no es un Tribunal más, se trata del TEAF de la Diputación Foral, es decir, de esta casa, y vemos que ha dado la razón sí a una familia que llevaba tiempo litigando para anular el recargo del IBI que se le estaba aplicando. De hecho, esta decisión podría abrir la puerta a que otros municipios pudieran también tener que devolver el importe de esta penalización si reciben reclamaciones. No es razonable, en mi opinión, recurrir al argumento, a la excusa de trasladar la responsabilidad a los Ayuntamientos, porque ciertamente nosotros lo que fijamos es el marco. Entonces, nosotros también tenemos una responsabilidad en este tipo de cuestiones. De hecho, una alcaldesa, en concreto la de Bakio, argumentó también lo siguiente, dijo: “Lo único que hemos hecho en el Ayuntamiento es trasponer la Norma Foral”. Concluyo ya. ¿Cuántas resoluciones más y cuántos municipios más deben eliminar este recargo para que asuman que su política es equivocada?

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko. Tengo la sensación, señora Fernández, de que no sé si ha comprendido muy bien el problema. La resolución del TEAF obedece a una vivienda en un ejercicio concreto. Con unos parámetros que ha medido el TEAF concretos esa misma vivienda el próximo ejercicio puede que tenga que pagar el recargo. Y el recargo, yo tengo la percepción de que esta Cámara aprobó con gran mayoría ese recargo. Lo aprobó y creo que esa realidad social de esta Cámara sigue hoy en día vigente y, luego, la verdad es que no tengamos que nosotros cuestionarnos la capacidad de los municipios. Son mayores de edad los municipios, tienen esa potestad, déjeles que cada municipio haga, porque si mal no recuerdo, creo que en Bizkaia aplican el recargo 37 de los 112 municipios, y el que no lo aplica no quiere decir que no sea mayor, ni que lo haga mal, y que lo aplique luego bien o al revés, cada uno tiene su Pleno, tiene sus Ordenanzas Fiscales y decide lo que cree que es más conveniente en su municipio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Gai-zerrendako 7. puntua.

El Sr. **SECRETARIO/IDAZKARI** jaunak:

7.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2020/0000074](#))

**Autor:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Asunto:** Solicitud cursada por el Ayuntamiento de Derio a la DFB para que los propietarios del Seminario de Derio paguen el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

**Documento** **Principal:** ([R.E.11/E/2020/0000074](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (18A)

**Expediente:** ([11/B/25/0000698](#))

7.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan eretxi ezker, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Ahozko erantzun-eskea Osokoan ([11/E/2020/0000074SE](#))

**Egilea:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Gaia:** Derioko Udalak Derioko Seminarioko jabeek Ondasun Higiezin gaineko Zerga ordain dezaten Bizkaiko Foru Aldundiko Ogasunari egindako eskaera

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000074SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (18A)

**Espedientea:** ([11/B/25/0000698](#))

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Urkaregi Etxepare andrea, jesarlektutik, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bai, pasa den urrian Derioko Udalak erabaki zuen idazki bat zuzentzea Bizkaiko Foru Aldundiko Ogasun sailari eskatzeko beharrezko neurriak har ditzala edo araudi aldaketak azter ditzala, Derioko seminarioko jabeek ondasun higiezin gaineko zerga ordaindu dezaten, eta hori dela eta egiten diogun galdera da Derioko Udalak egindako eskaeraren aurrean zeintzuk diren Bizkaiko Foru Aldundiko Ogasun eta Finantzetako sailak emango dituen urratsak.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko, berriro. Como bien ha indicado la señora Urkaregi, en la Diputación de Bizkaia también hemos recibido la petición del Ayuntamiento de Derio a la que hace referencia su pregunta, y como es obvio la misma está siendo ya objeto de análisis por los servicios técnicos del Departamento. No obstante, sí me gustaría puntualizar que la exención del impuesto sobre bienes inmuebles al que se refiere el acuerdo del Ayuntamiento de Derio es una exención que no está regulada en la Norma Foral de IBI de la que hemos hablado hace poco, sino que está regulada en la Norma Foral de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo por la parte que hace referencia a las entidades sin fines lucrativos.

Estamos hablando de fundaciones, asociaciones de utilidad pública y demás entidades respecto a todos aquellos bienes que tengan alquilados, y en los que no realicen ellas mismas una actividad económica. Concretamente, en el caso concreto que ha comentado la señora Urkaregi, y estamos hablando de los artículos 18 y el 47. Esta regulación es idéntica a la que existe en otros territorios forales y en el territorio de régimen común y responde a la finalidad de fomentar el desarrollo de la actividad de interés general que realizan las entidades



sin fines lucrativos. Teniendo presente este punto de partida nosotros lo que vamos a hacer es hablar con el Ayuntamiento de Derio, hablaremos también con Eudel y ya hemos trasladado la petición del Ayuntamiento de Derio al Órgano de Coordinación Tributaria. Además, Bizkaia va a analizar este acuerdo que ahora mismo nos ha remitido el Ayuntamiento de Derio, viendo las posibilidades de modificación que se puedan abordar, y en su caso, qué consecuencias se deriven de las mismas para todas las entidades sin fines lucrativos que aplican la regulación aprobada por estas Juntas Generales, y digo todas, no es solamente este caso concreto, así como los demás elementos del ordenamiento jurídico con incidencia en el ámbito del que se trata.

Obviamente hay que enfatizar que estamos hablando de una regulación general que afecta a todas las entidades sin fines lucrativos por lo que no podemos limitarnos a enjuiciar concreto este caso concreto que se nos ha planteado, sino que tenemos que realizar un análisis que haga referencia al conjunto de entidades que se ven afectadas. Si de ese análisis surgen propuestas tras las conversaciones tanto con el propio Ayuntamiento como con Eudel y con lo que se decida en materia tributaria, entendemos que las traeremos a estas Juntas Generales para su posible análisis, debate, y en su caso, aprobación si es que procede. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Eskerrik asko emandako azalpenengatik. Gutxienez, aztertzen ari da, eta ez nuen gutxiago espero Derioko Udalak aho batez onartu zuelako hain zuzen EAJ, EH Bildu eta PSEren arteko akordioa izan zen orduan espero nuen zerbait egitea, ez zait argi geratu zer egingo den, baina nik uste dut beharrezkoa dela Foru Araua aldatzea, mezenasgoarena. Egia da ez dela bakarrik eliza, baina eliza beti izan da hemen salbuetsita, eta poztu nau gauza batek ez duzula argudio moduan erabili, konkordatuak ze hain zuzen konkordatuak argi uzten du ezin dela egin jarduera lukratiboa, eta Derioko seminarioan egiten dira. Se hacen actividades lucrativas.

Momentu batean, has dicho que la Norma de Mecenazgo se dice que no realicen ellas mismas una actividad económica. Supongo que eso quiere decir la frase que tiene en el mecenazgo que es excepto los afectos a explotaciones económicas no exentas del impuesto de sociedades. Claro, seguramente, seguramente lo que hace el seminario de Derio, no sé si depende del impuesto de sociedades, pero que hay una actividad económica no me cabe duda, porque hay 83 locales alquilados, hay un hotel, existe una empresa que es la administradora de inmuebles seminario SL, el administrador único es precisamente el secretario general del obispado de Bilbao orduan suposatzen dut enpresa honek nik ez dakit sozietate zerga ordaintzen duen ez dakit BEZa ordaintzen duen, baina nik uste dut zerga guztiak ordaindu beharko dituela.

Orduan, gure ustez, zalantza barik mezenasgo Foru Arau hori aldatu behar da aldatu behar da helburu zehatz batekin. Eliza katolikoa beste eliza baina baita ere hori edozein fundazio edo entitateek salbuetsita egotea baina salbuespen batekin ezin da salbuetsita egon jarduera ekonomikoak bertan egiten direnean, hau da, seminarioaren kasuan egon daitezke beste batzuk, baina gure ustez, ezinbestekoa da aldaketa hori egitea, eta uste dut mezenasgoaren Foru Araua eztabaidatu genuenean gure espirituan edo guztion espirituan zegoela salbuespen hori ezin dela gauzatu jarduera ekonomikoa egiten zenean eta, beraz, nik uste dut aldaketa hori aurrera eramane behar dela, eta egongo gara zain zer egiten den Eudelen edo Udalaren aldetik, baina gure ustez, Aldundiak bai hartu behar duela erabaki hori. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko. Señora Urkaregi, no es la Norma de Mecenazgo es que las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es una norma que son dos en una y la parte de entidades sin fines lucrativos es el artículo 18.1 que es la que habla del IBI. Y por lo tanto, cuando habla de esa norma y que se aplica esa norma se refiere a que si ella alquilase un inmueble y ella realizase la explotación económica del inmueble ella, lo que está dentro, sí pagaría pero si no, no porque forma parte una parte muy pequeña de sus ingresos.

Por lo tanto, y en este caso se da la circunstancia de que además hay que leerlo también con el concordato, ya sé que a usted esto le puede provocar un poco de sarpullido, pero hay que leerlo con el concordato por ser quienes son. Entonces, el problema está en que tenemos las tres Diputaciones Forales y el Gobierno la misma normativa. La cuestión está en que no solo está la iglesia católica, están todas las entidades sin fines lucrativos. Entonces, hay que analizar muy bien qué es lo que hay que hacer y si hay que modificar la norma, y si se propone modificar la norma a quiénes afecta y en cuánto les afecta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Gai-zerrendako 8. puntua.

El Sr. **SECRETARIO/IDAZKARI** jaunak:

8.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2020/0000104](#))

**Autor:** Benito Ziluaga, Xabier (EB)

**Asunto:** Valoración del evento de "encuentro con direcciones de empresas vascas".

**Documento** **Principal:** ([R.E.11/E/2020/0000104](#))

**Expediente:** ([11/B/25/0000714](#))

8.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan eretxi ezker, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Ahozko erantzun-eska Osokoan ([11/E/2020/0000104SE](#))

**Egilea:** Benito Ziluaga, Xabier (EB)

**Gaia:** "Euskal enpresakazko zuzendaritzakaz bilera" ekitaldiaren balorazioa

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000104SE](#))

**Espedientea:** ([11/B/25/0000714](#))

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Benito Ziluaga jauna, jesarlekutik, zeurea berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Joan den abenduaren 3an, Bizkaiko Ahaldun Nagusia, Ogasuna eta Ekonomia Sustatzeko saileko Ahaldunekin, "Euskal enpresetako zuzendariekin topaketan" parte hartu zuen.

Topaketak, Iberdrolako zuzendaria den Ignacio Galán, eta Velatia taldeko eta Euskal Enpresarien Zirkuluko lehendakaria, Javier Ormazabalek buru izan zituen.

Según sabemos gracias a la labor periodística, habitualmente la única manera de enterarse de las gestiones del equipo de Gobierno, el encuentro tuvo el objetivo de transmitir a las direcciones empresariales que acudieron las ventajas que tiene la legislación fiscal vizcaína en materia de deducciones para investigación y desarrollo.

Por tanto, la pregunta que dirigimos al Diputado General es ¿Qué valoración del encuentro, así como de la imagen transmitida, hace el Diputado General?

Por aclarar, el interés que tenemos con esta pregunta no es tanto abrir el debate sobre el fomento de la innovación que se está implementando, porque eso lógicamente requiere más tiempo y es un debate que sí nos gustaría traer más adelante a esta Cámara, sino el sentido que tuvo este evento y la valoración que hacen de él. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Basurko Urkiri Andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **BASURKO URKIRI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on, guztioi.

Benito jauna, zuk esan duzun bezala, 2019ko abenduaren 3an, Iberdrola enpresan, Euskadi Plazan, Bilbon daukan egoitzan, bilera bat egin genuen hainbat enpresekin eta bertan izan ginen Ahaldun Nagusia, Ogasuneko Diputatua eta ni neu. Eta esan duzun bezala, helburua zen Sozietateen Gaineko zergaren 64 bis artikulua enpresentzat sortzen dituen aukeren inguruan berba egitea. Balorazioa egiten duguna da, oso ona, eta esan ahal dizut gainera elkargune gehiago prestatzen ari garela, enpresei informazio hau helarazteko.

El artículo 64 bis de la Norma Foral del Impuesto de Sociedades es una herramienta importante para impulsar la innovación, la actividad económica y el empleo en Bizkaia. Fueron invitadas cerca de 60 empresas de Bizkaia que pudieran ejercer un rol de inversores en proyectos de investigación e innovación de empresas proveedoras, de empresas colaboradoras o de otras pymes y startups y también empresas con proyectos de I+D+i que buscaban financiación y querían estrechar relación con posibles inversores.

Como saben con el artículo 64 bis de la Norma Foral del Impuesto de Sociedades se produce una transferencia del derecho a la aplicación de las deducciones al financiador del proyecto de I+D+i

Para articular esta vía es fundamental contar con un informe motivado de BEAZ o de la SPRI que acredite el carácter de investigación y/o de innovación del proyecto y que cuantifique la base deducible. Durante el periodo 2017-2019 en BEAZ por ejemplo, se han elaborado 42 informes motivados de 35 empresas de Bizkaia con cerca de 62,5 millones de euros de gasto admitido como base deducible.

El encuentro del 3 de diciembre, sirvió para que empresas que vienen haciendo uso de esta herramienta por considerar que contribuye a sus estrategias de innovación, compartan su experiencia con otras para que la conozcan y para que planteen sus dudas. La valoración, por tanto, es muy buena porque no hay mejor forma de difusión que las basadas en las experiencias reales y en primera persona.

En este sentido, es de agradecer que Iberdrola o Velatia, empresas que desde el inicio han valorado las virtudes de esta herramienta, mostraran su disponibilidad a compartir su experiencia. Consideramos que es otro buen ejemplo de la colaboración público-privada tan importante para impulsar proyectos tructores en el territorio, y también un ejemplo claro de que la cooperación entre empresas es un eje estratégico de competitividad, que puede ser concluyente para avanzar con sus retos, crecer y diferenciarse.

Por tanto, y resumiendo: la valoración de la reunión es muy buena, y la imagen de cooperación tanto público-privada como privada-privada entre empresas que de la misma se deriva, totalmente necesaria. Mila esker.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Benito Ziluaga jauna, zurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Traíamos esta cuestión al Pleno, porque tanto la participación que tuvieron ustedes desde el equipo de Gobierno en el evento, como el papel que jugaron en el mismo, a nuestro juicio, lo consideramos como mínimo una torpeza, y es que ustedes han transmitido tanto a la ciudadanía como a los sectores empresariales, entiendo por la explicación sin quererlo, una imagen muy negativa. Una imagen donde nuestras instituciones parecen subalternas de unas pocas grandes empresas, y eso es algo muy, muy, negativo para nuestro territorio.

Y me explico, ustedes son actualmente el equipo de Gobierno de este territorio, y han diseñado este elemento del impuesto de sociedades, el artículo 64 bis, para fomentar que las empresas vizcaínas inviertan en innovación. Vale. ¿Por qué lo tiene que presentar una empresa privada en su sede privada, y no el equipo de Gobierno en el Palacio Foral? Esa es la cuestión. ¿Acaso quieren dar a entender que Iberdrola es el único modelo de empresa que puede tener éxito en nuestro país? ¿Acaso solo se puede emprender en este país siendo una empresa que usa las puertas giratorias?

Y ahí tenemos a los consejeros Ángel Acebes o Juan Mari Atutxa, entre muchos otros. ¿Acaso solo se puede tener éxito en Bizkaia vulnerando los derechos humanos en terceros países? Por ejemplo, de destrucción del territorio y desplazamientos de población en plena selva amazónica en Brasil con la macro empresa de Belomonte. ¿O es que acaso el éxito depende de que las Administraciones diseñen políticas a tu medida?

Y es que a nuestro juicio algo falla cuando de los 23.000.000 euros que la Diputación Foral de Bizkaia dedica a estas ventajas fiscales, 17 son para la misma multinacional, 17.000.000, el 74% de los fondos para una empresa que ya lo dije en esta Cámara, una empresa que factura en beneficios casi el 3% del presupuesto departamental de esta Diputación. Y la torpeza ya no es solo hacer crecer a unos sectores empresariales que no son emprendedores o que solo hacen dinero con concesiones y favores públicos, sino es una nueva vuelta de tuerca más acompañarles a una reunión donde se suplanta su papel como Diputado General. Y, sinceramente, les voy a decir, y perdonen la dureza, por mucho que me pese que el diputado general de Bizkaia sea de otro color político distinto al mío no deja de ser el Diputado General de todos los vizcaínos y vizcaínas y a mí, como vizcaíno, no me gusta que el Diputado General de Bizkaia sea el subordinado del presidente de una multinacional. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Basurko Urkiri andrea, zurea da berbea.

La Sra. **BASURKO URKIRI** andreak: Eskerrik asko, berrero, egun on, berrero. Cuando cualquier iniciativa que tenemos de impulso para la innovación como puede ser también este artículo 64 bis, las opciones que abren las acciones de comunicación que se realizan son múltiples y muy variadas. Se ha fijado usted en una, por la repercusión que tiene pero le puedo asegurar que en todas las visitas que hacemos muchas con el equipo de Departamento y especialmente apoyados en el equipo de BEAZ, en toda la cartera de servicios

que vamos explicando a todas las empresas, evidentemente, están incluidas todas las medidas, y ésta también, porque esta medida además puede leerse desde dos puntos de vista, como he dicho, desde el punto de vista el inversor, pero también del que busca financiación.

Entonces, quiero dejar claro que, esta es una medida que se explica constantemente, y creo que una gran mayoría de las empresas ya lo conoce, pero seguimos en ello. Y aparte, también, como lo decía, estamos haciendo, organizando con Clusters, o con otro tipo de entidades, asociaciones, encuentros también, para explicar, no ya específicamente solamente esto tal vez, pero también esta medida. Entonces, las acciones de comunicación que realizamos son múltiples y variadas, porque es nuestra obligación que las medidas con las que contamos sean conocidas y recibir el feedback. Realmente si son válidas, si no son, y buscar su aplicación.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Basurko Urkiri, andrea. Sentitzen dot, denporea agortu da. Gai-zerrendako 9. puntua.

El Sr. **SECRETARIO/IDAZKARI** jaunak:

9.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2020/0000115](#))

**Autor:** Lobato Pascual, Emilio (EB)

**Asunto:** Estudio que se está elaborando en relación con el Plan Estratégico de Transporte Público de Bizkaia 2018-2028; apartado específico en relación a la competencia, viabilidad y coste de la propuesta de Billete Único para Bizkaia.

**Documento**

**Principal:**

([R.E.11/E/2020/0000115](#))

**Expediente:** ([11/B/25/0000719](#))

9.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan eretxi ezker, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Ahozko erantzun-eskea Osokoan ([11/E/2020/0000115SE](#))

**Egilea:** Lobato Pascual, Emilio (EB)

**Gaia:** Bizkaiko Garraio Publikoaren 2018-2028 aldiko Plan Estrategikoari buruz egiten dabilizan eta Bizkairako txartel bakarraren inguruko eskumenari, bideragarritasunari eta kostuari buruzko atal berezia izango dauen azterlana

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000115SE](#))

**Espedientea:** ([11/B/25/0000719](#))

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Lobato Pascual jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Eskerrik asko. En primer lugar, indicar al señor Viar que esta pregunta tiene como objetivo rebajar el grosor de la cartera que nos ha enseñado la anterior intervención. Con fecha del 20 de marzo de 2019, se presenta una enmienda de transacción fruto de las enmiendas presentadas por el grupo Socialistas Vascos y Euzko Abertzaleak Nacionalistas Vascos y el texto de la PNN sobre la implantación del billete único de EH Bildu y Podemos Bizkaia.

En dicha enmienda se insta a la Diputación Foral de Bizkaia a incorporar el estudio que ese está elaborando en relación con el plan estratégico de transporte público de Bizkaia 2018-2028, un apartado específico en relación a la competencia, viabilidad y coste de la propuesta de billete único para Bizkaia. En ella, se indica que este apartado deberá entregarse a lo largo del año 2019, ese el compromiso adquirido a nivel plenario, y debería ejecutarse.

A día de hoy, 29 de enero, no tenemos constancia de que ese estudio ni el apartado correspondiente a la posible implantación del billete único, hayan sido elaborados y entregados a la Diputación Foral de Bizkaia. Por todo ello, el grupo juntero Elkarrekin Bizkaia formulamos la siguientes preguntas. Cuáles son las razones por las que no se ha elaborado y entregado el citado estudio y qué perspectivas a futuro contempla en ese sentido su departamento.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Gomez Viar jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ VIAR** jaunak: Egun on, berriro, señora Presidenta, apoderadas, apoderados. Señor lobato, como saben la decisión de encargar la elaboración del Plan Estratégico del Transporte Público de Bizkaia, se adoptó en el seno de la autoridad de movilidad de Bizkaia, contando con el Consorcio de Transportes para que realizara las funciones de dirección técnica en la contratación realizada para dicho estudio.

A la hora de realizar dicho estudio, nunca les hemos ocultado que existieron dificultades diferentes, tanto en el propio proceso de contratación, como en el desarrollo del proyecto, que han ocasionado un retraso en la entrega del mismo. Recordarán que he comparecido en estas Juntas para explicarles esta situación y alguna vez en Comisión. De hecho, en la última ocasión en la que hablamos de esta cuestión, les anuncié que el estudio iba a ser recepcionado por el CTB de forma inminente. Pues bien, hoy puedo decirles que tal y como les anuncié el Plan Estratégico del Transporte Público de Bizkaia, ya ha sido recepcionado por el Consorcio de Transportes de Bizkaia, y que por tanto, he convocado a la autoridad de la movilidad de Bizkaia, para proceder a su entrega y presentación.

En este sentido, también quiero anunciarles que tal y como me comprometí con ustedes una vez realizada esta reunión de la autoridad de la movilidad de Bizkaia, voy a solicitar una comparecencia, a petición propia, para presentárselo a los diferentes grupos políticos de esta Cámara, que es lo que habíamos dicho, y a lo que nos habíamos comprometido el equipo de Gobierno. Creo que todos coincidimos en que se trata de un trabajo de enjundia que da un diagnóstico en la situación del transporte público en el territorio y que nos permitirá analizar conjuntamente aspectos como infraestructuras, la profundización, integración, tarifaria, optimización del sistema de transporte etc.

En lo que se refiere específicamente al apartado del estudio del billete único, recordarles que tal y como les dije desde el Consorcio de Transportes una vez recibido y analizado el acuerdo al que usted me hacía referencia en la PNN, se nos trasladó la reflexión de que ya se recogía en los Pliegos de un apartado relativo de dicho estudio al sistema tarifario, donde posiblemente quedarían incluidos gran parte de los aspectos enunciados.

Por ello, adoptamos un criterio de prudencia eficaz y eficiencia del gasto público, quedando a la espera de analizar efectivamente todos esos extremos, si todos esos extremos se recogen en el Plan Estratégico. Aunque también les he reiterado en base a ese mismo criterio de prudencia que contamos con el dinero consignado en presupuestos, por si fuera necesario su gasto para una nueva contratación. Ese extremo si recuerdan, también se lo trasladé personalmente a los representantes de la plataforma Txartel Bakarra. Se dejaron de gastar 20.000 euros de una PNN, pero están consignados en el presupuesto de este año del Departamento de Transportes 150.000, por si hace falta profundizar en ese apartado del estudio. Queda por delante una importante labor que les emplazo abordar entre todos y con la altura de miras una cuestión de la importancia, como es este plan, que requiere para el transporte en Bizkaia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Lobato Pascual jauna, zeurea berbea.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Eskerrik asko. En primer lugar, señor Viar, agradecerle la información que nos ha dado. Quedamos a la espera de recibir la información que nos ha indicado, y ponernos sobre una mesa para poder discutir los resultados del mismo. Creo que es importante, señor Viar, remarcar el compromiso que, cuanto menos moral, que la Diputación Foral de Bizkaia debería cumplir con los acuerdos alcanzados en esta Cámara, más si cabe, cuando la votación de esa propuesta fue apoyada por la totalidad de los grupos de la misma. No hacerlo supone vaciar de contenido político esta Institución y pondría en entredicho los compromisos que adquirimos con la ciudadanía vizcaína en el momento de ocupar nuestros escaños. Más allá de lo que pueda opinar la empresa encargada de elaborar el informe sobre la idoneidad de presentarlo dentro o fuera del informe que nos ha indicado, queremos remarcar que la fecha que nos fijamos en esa PNN es importante.

En ese sentido, creo que la Diputación Foral de Bizkaia debería ceñirse a ella, y ejecutarla en los plazos que se ha indicado. Leo textualmente el contenido de uno de los puntos de la enmienda transaccional aprobada: este apartado deberá ejecutarse a lo largo del año 2019 y su presentación estará supeditada a la finalización del resto del Plan Estratégico. Consideramos que el tiempo que se otorgó para la realización del mismo, fue suficientemente amplio para poder ejecutarse sin ningún tipo de problema. Nueve meses, nada menos. Cuando esta Diputación tiene interés en poner en marcha ciertos proyectos, se hace en mucho menos tiempo, proyectos como los mega proyectos en infraestructuras que se ejecutan en muy pocos meses, como por ejemplo el mega proyecto, de la subfluvial.

La propuesta de billete único es una demanda histórica. Como sabe, nuestro grupo político, y la ciudadanía en general, apuesta sin tapujos por el transporte público. Sin lugar a dudas la implantación del billete único supondría un gran impulso para el transporte público y la cohesión en Bizkaia. Hay que tener en cuenta, además, que el gasto medio de una familia en transporte es aproximadamente un 15% de presupuesto familiar, casi tanto como la alimentación, y solo superado por el gasto de la vivienda. Los precios de los billetes de nuestros transportes públicos no son precisamente baratos, y ello podría hacerlos menos atractivos de cara a tener que elegir entre transporte público y transporte privado.

Está claro que el billete único debe llegar, y debe hacerlo cuanto antes, no entendemos tanta demora. No sabemos si este retraso se debe a que la Diputación apuesta realmente por el transporte mega privado y sus mega proyectos mega subfluviales en lugar de potenciar alternativas de transportes más sostenibles, liberando nuestros pueblos y ciudades de contaminación y caos circulatorio, además de evitar nuevas obras de infraestructuras que dañan nuestro entorno medioambiental. O más bien, supone una falta de gestión eficaz por parte de la Diputación, que es incapaz de poner de acuerdo a todas las partes que tienen en marcha.

Señor Viar, se lo he dicho en la Comisión y se lo repito en Pleno, nuestro grupo, ha comenzado la legislatura con el ánimo de colaborar para poder llegar a acuerdos que mejoren el día a día de nuestra ciudadanía. Haremos una oposición constructiva para ello, pero ese tipo de resoluciones no hacen fácil esta resolución, y señor Viar, termino ya la exposición repitiendo algo que le dije en su primera intervención en Comisión cuando nos presentó el Plan Estratégico del Departamento, confío en que al término de esta legislatura le recordemos por todo aquello que hizo y no por todo aquello que prometió hacer. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Gomez Viar jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ VIAR** jaunak: Gracias, señora Presidenta, señor Lobato. Mire, vamos a ver, con lo yo me comprometí es que ese estudio, la empresa lo entregaría al Consorcio de Transportes de Bizkaia antes de que acabara el año, como así fue. Eso fue a lo que yo me comprometí en Comisión y se ha cumplido. Le he comentado que se va a reunir la autoridad de la movilidad de Bizkaia donde se va a recepcionar ese estudio, e inmediatamente, yo lo voy a trasladar a todos los grupos.

Respecto a lo que me vuelve a decir usted del apartado el billete único, le sigo diciendo, hubo una PNN donde teníamos 20.000 euros, se habló con la empresa la empresa, nos dijo a ver si queríamos pagar otra vez por algo que estaban analizando, queremos vigilar un poco el dinero de las vizcaínas y vizcaínos, y nosotros lo que dijimos fue, bien, vamos a esperar a que nos entreguen eso, ver como esta estudiado, y previendo que haga falta más dinero para eso, tenemos reservado 150.000 euros, por si había que estudiar ese punto concreto o cualquier otro. Y bueno, pues del subfluvial, lo único que puedo decir es que cuando se inaugure espero que pasen los autobuses. Ya no puedo decir nada más.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, gai-zerrendako 10. puntua.

El Sr. **SECRETARIO/IDAZKARI** jaunak

10.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Pregunta oral en pleno ([R.E.11/E/2020/0000126](#))

**Autor:** Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

**Asunto:** Bidegorri Basauri-Etxebarri.

**Documento** **Principal:**  
([R.E.11/E/2020/0000126](#))

**Expediente:** ([11/B/25/0000724](#))

10.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan eretxi ezkeru, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Ahozko erantzun-eskoa Osokoan ([11/E/2020/0000126SE](#))

**Egilea:** Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

**Gaia:** Basauri-Etxebarri bidegorria

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000126SE](#))

**Espedientea:** ([11/B/25/0000724](#))

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidea, Méndez Urigoitia jauna, jesarlektutik, zeurea berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Basauriko eta Etxebarriko herrietan eskari bat dago, bi udalerrri hauek lotuko lituzkeen bidegorria eraikitzeko. Bidegorri horren ibilbideak jarraituko luke tarte handi batean Arratiako trenbidearen eremua, eta, jakin badakigu, Aldundiak 2012an egin zuela eraikuntza plangintzarako txostena Legizamon eta Azbarren artean. Dokumentu horren zehaztapan maila oso handia da, eta aurrekontu ekonomikoa ere jasotzen da horretan. Horregatik, Gobernuari egiten diogun galdera oso zehatza da. Noiz du asmoa Bizkaiko Foru Aldundiak Basauriko eta Etxebarriko udalerrriak lotuko lituzkeen bidegorria eraikitzeko? Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Pradales Gil jauna, zurea da berbea.



El Sr. **PRADALES GIL** jaunak: Mahaiburu andrea, batzarkideok, eguerdi on.

Mendez jauna, zure justifikazioan esaten duzun bezala, 2012ko azaroko plangintza-dokumentu bati buruz hitz egiten ari gara. Dokumentu hori da plangintza aurreratuko da, baina plangintza, ez du baliorik eraikuntza-proiektu edo aurreproiektutzat hartzeko. Aurretiazko azterlan bat da, beharrezkoa, ze azterlan honen bidez konponbide tekniko bat definitu egin zen, honako hauek identifikatuta gainera: proiektuak izan zezakeen trazadura, titulartasun eta eskumenek sortutako arazoak, eragin sektorialak.

Puntu ahulak ere aztertzen ziren, erabaki konstruktiboak hartzeko azterketa serio bat behar dutenak. Hor sartzen da, besteak beste, Bokete-Etxebarriko antzinako tranbidearen tunelaren egitura eta egoera, handik igaro behar baita planifikatutako trazadura. Eta era berean, jarduketa horrek izan zezakeen kostuaren kalkulu bat ere egin zen. Beraz, plangintza-proiektu bat da, beharrezkoa, esaten nuen bezala, baina ez da nahikoa bidegorriaren eraikuntzari ekiteko.

Azterlan hori egin ondoren, nahitaezko beste pauso batzuk ere ematen ari dira bidegorriaren tarte hori eraiki ahal izateko. «Nerbioi-Ibaizabal Barreneko Bizikleta-Bideen sareari buruzko Oinarrizko Estudioa»ren plangintza-dokumentuaz ari naiz, eta baita ere «Bizkaiko Bizikleta-Bideen Plan Sektoriala»ren prestakuntzaren hasierari eta izapidetzeari buruz ere ari naiz, bi horiek oso beharrezkoak direlako.

Izatez, bizikleta-bide horren sorrera arlo sektorialean eta Administrazioan formalizatu ondoren, hala Udalaren hirigintza-plan orokorretan nola lurralde-antolamenduan, orain nahitaezkoa da behar diren lurzoru guztiak zehaztea, eta horiek proiektuaren eskura jartzea. Eta horretan gabiltza momentu honetan.

Basauriko Udalak bere izenean inskribatu du jada, Estatuaren Ondareak laga ondoren, trenbidearen antzinako plataformaren tarte, bere eskumeneko udal-eremuan, proiektuaren xede den trazatuaren barruan. Eta hala ere, Etxebarriko Udalak eskaera izapidetu behar du oraindik, Arratiako tranbiarenak izan diren lursailen titulartasunaz jabetzeko. Beraz oraindik falta dira Etxebarriko lur horiek. Eta azkenik, udalerrri biak ados jarri behar dira lursailak proiektuaren beharrezkoak jartzeko.

Hori egin ondoren, Bizkaiko Foru Aldundiak aurrera egin ahal izango luke hitzarmen bat sinatu ondoren, bai Etxebarriko eta bai Basauriko udalerririk, eta hortik aurrera, gauzatzeko aukera dago. Baina momentuz Etxebarriko lurzoru horiek oraindik behar ditugu, oraindik Estatuaren esku daudenak. Lanean gaude, baina falta dira oraindik lurzoru horiek.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko erantzuteko txandan, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berba.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Pradales jauna, diputatu jauna, zure txandaren ondoren argi geratu zaigu plangintza txosten bat baino ez dala, baina pentsatzen dugu zehetasun handiz eginda dagoela eta eskuragarri dagoela. 2012tik, lehen esan dugun bezala, zazpi urte pasa direla denbora egon dela azterketa serio bat egiteko, eta aurrera pausuak ere emateko, zuk esan duzun bezala, eta konturatzen gara aurrerapen maila edo orain arteko egindako lana oso txikia izan dela, eta batez ere, Bizkaiko Foru Aldundiari dagokion zatia. Zuk aipatu duzu ere udalerrietan abiapuntu bat jarri dela, edo lehenengo urratsak eman direla, Lana oraindik ez da egin bere osotasunean, baina azpimarratu nahi dugu Bizkaiko Lurralde Historiko bi udalerrri handiez hitz egiten ari garela, zehazki, 11.000 biztanle Etxebarri, 200.000 biztanle Basaurin. Orotara, 210.000 biztanle baino gehiago. Bi

udalerrietan mugikortasun planak daude, Etxebarri ere bizikletaren plana ere badu. Azken Udalerri horrek gainera, nahiz eta lur horiek identifikatu barik dauden, trafiko ordenantza aldatu barik dauden, trafiko ordenantza aldatu du. Herrian horrelako bizikleta bideak sartu ahal izateko urratsak eman dira Udalen partetik.

Podemos afirmar, por tanto, que los Ayuntamientos están dando sus pasos en la construcción de la parte que les corresponde, en la construcción del citado bidegorri, y creemos que es el momento que desde la Diputación Foral de Bizkaia se asuma la responsabilidad y se muestre voluntad y compromiso político en la ejecución de este proyecto ciclable, que unirá Etxebarri y Basauri, y no solo por unir estos dos municipios, sino porque creemos que jugará un papel fundamental en dos aspectos relacionados con la movilidad sostenible.

El primero, sería conectar las líneas 1, 2, 3, de metro con ambos municipios, y de esta manera, acercar todos los servicios esenciales a los nodos de transporte de la comarca. Y en segundo lugar, porque será parte importante del eje troncal que une toda la comarca de Uribe. Tampoco quiero olvidar las posibilidades que se abrirían con la llegada del tranvía a Bolueta para unirlo con Bilbao o con la liberación de la tradicional vía de Euskotren con la llegada del metro a Galdakao.

Por lo tanto, le invitamos a invertir, como dijimos en el debate de Presupuestos de Sostenibilidad, para implicarse cuanto antes en la ejecución de este bidegorri, y en dar la posibilidad a la ciudadanía de Etxebarri y de Basauri en apostar por medios de transporte más económicos más saludables y más sostenibles. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Pradales Gil jauna, jesarlekutik, zeurea da berbea.

El Sr. **PRADALES GIL** jaunak: Bai, bertotik. Guk zalantzarik ez daukagu. Guretzat planteatzen den bidegorria inportantea da, eta orain arte planifikatu den sarean sartzen da buru belarri lehentasun maila handiarekin. Baina lurzoruak behar ditugu, eta Etxebarriko Udaletxeak oraindik ez ditu eskuratu. Eta eskuratzen ez diren bitartean, hemen egon daitekeen arazoa da edozein tramite administratibo jartzen dela martxan, baina lurzorurik ez dagoen bitartean, izan daitekeela diru galtze bat edozein tramite administratibo batean sartzea.

Beraz, gauzak egin behar dira, egin behar diren bezala. “El carro y los bueyes no se pueden modificar, si va antes una cosa que la otra”, normalmente están los bueyes, y detrás está el carro. Y aquí hay que tener primero a disposición los suelos porque si no, cualquier trámite administrativo que se inicie podría no ser el adecuado, en tanto en cuanto, nos falta información técnica general, taquimétrica, geológica, etc. de esos terrenos, pero éste es un tema relevante, y que está, insisto, como prioritario dentro el ámbito foral de la red de vías ciclistas, y en cuanto tengamos esos suelos a disposición, seguiremos con la tramitación. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Pradales jauna. Eta gai-zerrendako 11. puntua.

11.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Pregunta oral en pleno

11.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan eretxi ezker, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Ahozko erantzun-eskea

[\(R.E.11/E/2020/0000127\)](#)

**Autor:** Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

**Asunto:** Metro a Galdakao.

**Documento**

[\(R.E.11/E/2020/0000127\)](#)

**Expediente:** [\(11/B/25/0000725\)](#)

**Principal:**

Osokoan [\(11/E/2020/0000127SE\)](#)

**Egilea:** Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

**Gaia:** Galdakaoko metroa

**Dokumentu Nagusia:** [\(11/E/2020/0000127SE\)](#)

**Espedientea:** [\(11/B/25/0000725\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Berba eman baino lehen, ongi etorria eman nahi diet Galdakaoko herritarrei, eta bertan dagoen alkateordeari, Losada andreari, ere bai. Eta orain bai ekimena aurkeztu dauen batzarkidea, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Eguerdí on, berriro. Urtarrilaren 6an idatzitako hedabide batean irakurri ahal izan genituen Aldundiak urte honetan izango dituen itoak edo mugarriak. Horien artean bata zehaztuta zegoen, Galdakaoko metroaren behin behineko ibilbidearekin, eta zehazki adierazten zan “en estas primeras semanas del año 2020 concluirá el Estudio Informativo exacto que permitirá detallar el trazado exacto donde se ubicarán las nuevas paradas, tanto en el centro, como en sus barrios altos”.

Hori irakurrita, badirudi, edo pentsatzen dugu, Aldundiak erabaki bat hartu duela Aperribai eta Bengoetxeko geltokien inguruan, eta horregatik Gobernuari egiten diogun galdera ere oso zehatza da, Bizkaiko Foru Aldundiak erabaki ahal du jada Aperribai eta Bengoetxeko auzoetan metro geltokirik egongo den? Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Ahaldun Nagusi jauna, zeurea da berba.

El Sr. **REMENTERIA MAIZ** jaunak: Eskerrik asko, eguerdi on guztioi, baita be Galdakaotik etorritako bizilagunei, eta Udalaren ordezkariari be. Mendez jauna, nik erantzun aurretik bai prezisio txiki bat egin nahiko neuke, eta onean, inolako kritika barik; nik uste dot errespetu guztia egiten deusadala egindako galderari, eta zuk hemen egiten dozu urtarrilaren 6an medio batean agertutako barri bati buruz. Esan behar dogu, eta zehaztu behar dogu, medioetan agertzen diran artikuluko horreen jabeak profesionalak dirala, ez gu geu, hori azpimarratu behar da. Baina badiotsut, ez noa horregaitik hori baloratzera. Hori kontuan hartu behar dozu, zeren oinarritzen zara berri horretan, eta, gero, esaten dozu, badirudi, Aldundiak edo pentsatzen dogu esan dozu oraingoan, Aldundiak erabagia hartu dauela. Eta ondoren, jada galdera egiten dozu. Erabagia hartu ahal dau aldundiak? Badakizue zelan dagoan, zuek ondo dakizue zelan dagoan oraindino momentua. Aldundiko ordezkariak ez du ezer esan ez dago inolako komunikazio ofizialik horri buruz.

Beraz, badakizu Eusko Jaurlaritzaren momentu honetan azterketa informatiboa egiten ari dela, horretan dihardu metroa Galdakaora eta Ospitalera hedatzeko asmoarekin, eta azterketa horrek egin behar duena da alternatiba guztiak aztertu behar dauz eta horretan dabilta.

Dakizueenez, hori publikoa da, hau da, azterketa horrek zentzu batean edo bestean, argudio teknikoak emongo deuskuz eta argudio teknikoak mahai gainean daukaguzala, orduan etorriko dira ostean erabagiak. Orain gauza bat argi daukagu, eta Aldundiak, eta nik neronek esanda daukat, konpromisoa bai 2021.eko aurrekontuan doiketa ekonomikoa, edo

partida presupuestarioa, obrak hasteko, hori bai jarriko dogula. Horretaz ziur gagoz. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Nire aldetik ere lehenik eta behin nire interbentzioa hasi aurretik gonbidatuen tribunatik gaur gurekin dauden pertsonak agurtu nahi ditut, metro Galdakaoren, auzoko plataformetako ordezkariak, eta Mari Paz Losada, Galdakaoko alkateordea, ongi etorri zuei, eta eskerrik asko hona etortzeagatik.

Rementeria jaunak aipatzen du galdera prentsan irakurri dogun gauza bat. Zuk komentatu dozu erabilerak, medioak, nik ez dut zalantzan jartzen profesionalak direnik, baina hedabideen mundua ezagututa jakin badakigu aurrerapenak daudela, filtrazioak daudela intereseko albisteak, eta normalki hedabide batean dedikatzen direnean bi orri gauza batera, normalki, iturriren bat egon behar da, nik ez dakit zein den iturri hori. Horregatik, sumatzen dugu iturri ofiziala baldin bada, agian erabakiren bat edo informazioaren bat zuek jada badakizuela eta, horregatik, aipatu dugu eta hedabideen albiste nahiko luzetxo argazkiekin, 10 mugarri, eta batez ere, bata bideratuta, ez banaiz okertzen seigarrena, “metro Galdakao Trazado Definitivo” kazetariaren erantzukizuna izango da ziur aski, baina hori da albiste.

Y es aquí cuando se cita “en estas primeras semanas se cumplirá el Estudio Informativo” jakin badakigu, azterlan horrek 12 hilabeteko epea zeukala, eta ziur aski otsailerako emaitzak izango ditugula, laster amaituko dela. Beraz, Bizkaiko Foru Aldundiak bere ondorioen berri izan beharko du ziurrenik, eta, gainera, kontuan hartuta zein interes eta zein ardua daukan Eusko Jaurlaritzan eta Bizkaiko Foru Aldundian. Eta horren adibidea da, ziur aski da, zu zeuk erantzutea eta agerraldietan bikote ausart bat erabiltzea, Tapia andrea eta zu zeu, diputatu jauna.

Pentsatzen dugu inportantea dela benetan baieztatzea ea Galdakaoko auzo horiek, hau da, Aperribai eta Bengoetxen geltokiak izango dituztela ala ez eraikuntza fase bakar batean integra daitezela ala ez, eta, gainera, gure aldetik ezin dugu onartu zure Gobernuak, Rementeria jauna, duen zor historiko hori Galdakaora metroa iristeko proiektu honekin eta bereziki bi auzo hauekin denboran gehiago luzatzea.

Bota duzu konpromisoa, baina oso argi utzi nahi dut cuál es la apuesta de EH Bildu. La apuesta de EH Bildu para que el metro llegue a Galdakao es muy clara, una única fase, 5 estaciones Sarratu, Aperribai, Bengoetxe, Galdakao, Usansolo. Y todo esto de forma soterrada, e integrado en la línea 3 de metro, mejorando de este modo no solo la movilidad del municipio de Galdakao, sino de toda la comarca, y mejorando extensiblemente el actual servicio de Euskotren, que es otro de nuestros objetivos.

Acabo mi intervención tal y como he iniciado, y le pido, señor Rementeria, que dirija su mirada a la tribuna de visitas, que mire a los ojos a las personas que desde Galdakao han venido, y que en concreto, se dirija a la vicealcaldesa, y con sinceridad, le conteste desde este atril si los barrios de Aperribai y Bengoetxe van a contar con servicio de metro o no. Y a ser posible en qué fecha. Son los más interesados en conocerlo, y quienes verdaderamente le van a juzgar, y no yo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Meéndez Urigoitia jauna, eta erantzuteko txandan, Aldundiaren ordezkaria, Ahaldu Nagusi jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **REMENTERIA MAIZ** jaunak: Barrero be, mahaiburu andrea. Begira, Méndez jauna, nik esan deusut oinarritzen zara barri baten. Medietako barri baten, ez dago komunikazio ofizialik, eta hori zaindu egin behar da, behintzat, Batzar Nagusi honetan, hori zaindu beharra daukagu.

Eta esandakoa, ezer barririk ez dago, nik ez daukat eurei begiratzeko inolako arazorik, eurekin egonda naz sarritan, ez behin bakarrik, baizik eta sarritan egonda naz. Eta badakie zer-nolako bideak egin behar diran. Momentu honetan estudio informatiko bat dago, azterketa egiten ari da Eusko Jaurlaritza horren ondorioz, argudio teknikoak egongo dira mahai gainean, eta argudio tekniko horren ondorioz hartu beharko dogu erabagia, erabagi partekatua izan behar da, Eusko Jaurlaritza eta Aldundia jakinik kompetentzia horretan ondo dakizuen eran Eusko Jaurlaritza daroala, eta orduan izango da unea erabagiak hartzekoa. Gure doiketa ekonomikoa eta gure konpromisoa 2021.urterako ezarrita dago eta guk beteko dogu. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA/LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta honenbestez, gai-zerrenda agortuta, Batzar Nagusi hau bukatu egiten da, eta egun on bat izan danok.

Batzarra 13:03an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 13:03 horas.